

PUBLICACIÓN INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y
PRELIMINAR DE EVALUACION

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNT-072-2014

OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA CONSTRUCCIÓN DEL MALL DE COMIDAS, OBRAS GENERALES MOBILIARIO URBANO, MOBILIARIO INTERNO Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO DEL CENTRO DE CONVENCIONES, EVENTOS Y FERIAS DE BARRANCABERMEJA – EXPOEVENTOS."

El Comité Evaluador dentro del término previsto en el cronograma establecido en la Invitación Abierta FNT-072-2015 procede a emitir el correspondiente Informe de Publicación Informe de Verificación de requisitos habilitantes y Preliminar de Evaluación así:

No.	PROPONENTES
1	JUAN CARLOS JAIMES ACERO
2	CONSORCIO BARRANCABERMEJA, conformado por: Orlando Ordoñez Rocha 50% y Ordoñez S.A. 50%
3	CONSORCIO CYC, conformado por: Constructora A&C S.A. 50% y Cortes Leiva Asociados S.A.S. 50%
4	GRUPO GYB LTDA
5	CONSORCIO INTERVENTOR, conformado por: Judith Perea Chala 60% y Inmocosta S.A.S. 40%
6	JASEN CONSULTORES S.A.S.
7	ALVARO VERGARA GONGORA
8	UNION TEMPORAL DALI-GIRALDO conformado por: Dalí Construcciones S.A.S. 70% y Olma Yolanda Giraldo 30%
9	CONSORCIO HEBROM conformado por: Daimco S.A.S. 80% y Berakah Ingeniería S.A.S. 20%
10	UNION TEMPORAL BARRANCA 2015 conformado por: Oscar Francisco Bernal Rojas 90% y Coopnal LTDA 10%
11	CONSORCIO INTERVENTORIA ESTRUCTURAL 072 conformado por: Juan Carlos Roa Rojas 40% y Diego Fonseca Chávez 60%
12	CONSORCIO INTEROBRAS 2015 conformado por: Samuel Orlando Gordillo 50% y Medina & Rivera Ingenieros Asociados Sociedad por acciones simplificada S.A.S. 50%
13	CONSORCIO CINTECAR conformado por: Ccinter SAS 25%, Interconstrucciones & diseño LDTA 50% y Carlos Arturo Monzón González 25%
14	UNION TEMPORAL INTERVENTORIA MALL EXPOEVENTOS 2015 conformado por: Hernán Alonso Celis Escudero 70% y Fernando Zúñiga Vásquez 30%
15	GIL MORALES CONSORCIO conformado por: Mario de Jesús Gil Cardona 50% y Maria Isabel Morales Osorio 50%

VERIFICACION JURÍDICA HABILITANTE:

Revisada la propuesta por parte de la Dirección Jurídica del Patrimonio Autónomo del Fondo Nacional de Turismo, en su aspecto jurídico frente a los requisitos de la invitación se concluye que los siguientes proponentes CUMPLEN con los requisitos jurídicos habilitantes exigidos.

CONSOLIDACION JURIDICA

No.	Proponentes	CUMPLE	NO CUMPLE
1	JUAN CARLOS JAIMES ACERO		X
2	CONSORCIO BARRANCABERMEJA		X
3	CONSORCIO CYC	X	
4	GRUPO GYB LTDA	X	
5	CONSORCIO INTERVENTOR	X	
6	JASEN CONSULTORES S.A.S.	X	
7	ALVARO VERGARA GONGORA	X	
8	UNION TEMPORAL DALI-GIRALDO	X	
9	CONSORCIO HEBROM	X	
10	UNION TEMPORAL BARRANCA 2015		X
11	CONSORCIO INTERVENTORIA ESTRUCTURAL 072	X	
12	CONSORCIO INTEROBRAS 2015	X	
13	CONSORCIO CINTECAR	X	
14	UNION TEMPORAL INTERVENTORIA MALL EXPOEVENTOS 2015	X	
15	GIL MORALES CONSORCIO	X	

El proponente JUAN CARLOS JAIMES ACERO, aporto la carta de presentación y la copia sin firmar, incurriendo en causal de rechazo establecida en el literal r), de los términos de la invitación como una de las causal de rechazo.

Así mismo dentro del término establecido por FONTUR para presentar documentos subsanables el proponente envía comunicación fechada el 24 de octubre de 2015 donde se permite aclara las observaciones presentadas la cual tampoco fue firmada.

El CONSORCIO BARRANCABERMEJA y UNION TEMPORAL BARRANCA 2015 no cumplieron con la documentación jurídica solicitada, por lo tato incurren en causal de rechazo establecida en el literal f) de los términos de la invitación.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES:

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

Proponentes	Certificaciones	Verificación
<p>JUAN CARLOS JAIMES ACERO</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>EXPERIENCIA APORTADA No. 1 certificación emitida por el Municipio de Barrancabermeja, registra que el ejecutó para el Municipio de Barrancabermeja el contrato No. 1398 -13 cuyo objeto corresponde a la Interventoría técnica, administrativa y ambiental para la construcción fase II remodelación e innovación del Coliseo Luis F Castellanos de Barrancabermeja, por valor de: \$382'490.756. Adjunta acta de liquidación del contrato de Interventoría y acta final del contrato de obra.</p> <p>Acreditación de experiencia No. 1: Interventoría a obras civiles en edificaciones.- Cumple</p> <p>EXPERIENCIA APORTADA NO. 2 certificación emitida por La empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yondo ESP, registra que el ejecutó para la E.S.P. el contrato No. 100 -2013 cuyo objeto corresponde a la Interventoría Técnica y Administrativa para la construcción de sistema de redes de alcantarillado de agua potable y adecuación de vías de acceso de sectores del Prado en Yondo Antioquia. por valor de \$517.260.440</p> <p>Acreditación de experiencia No. 2: Interventoría a obras de urbanismo – No cumple</p> <p>Observación No. 2: El acta de liquidación aportada no es legible. De acuerdo a lo establecido en la invitación, se determinó en el numeral 4.4.2. Experiencia General del Proponente, que los proponentes deberán allegar la copia del contrato o certificación de contrato acompañado del <u>acta de terminación o acta de recibo final o acta de liquidación donde conste la ejecución del contrato y se evidencie la actividad solicitada.</u></p> <p>SUBSANAR No. 2: Allegar copia <u>legible</u> del acta de entrega y recibo final o acta de liquidación del contrato No. 100 de 2013</p> <p>SUBSANE No. 1: El oferente remitió la siguiente documentación: - Acta de entrega y recibo final del contrato de obra No. 101 de 2013 donde se evidencian las actividades ejecutadas.</p> <p>Acreditación de experiencia No. 1: Interventoría a obras de urbanismo.- Cumple</p>	<p>Cumple</p>
<p>CONSORCIO BARRANCABERMEJA</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>EXPERIENCIA APORTADA NO. 1 por el Consorcio Parques el Cedro, conformado por Orlando Ordoñez Rocha 45%, Consultar con</p>	<p>No Cumple</p>

Proponentes	Certificaciones	Verificación
	<p>profesionales y CIA LTDA 25%, CM Constructores Consultores y Asociados LTDA 25% y HRC Ingeniería E.U. 5%, mediante certificación emitida por la Arcadia Municipal de Chía en la cual registra que ejecuto el contrato No. 2010 CT 506 cuyo objeto corresponde a la Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera para la Construcción de Parques Públicos sectores el Cedro, Calahorra y el Concejo del Municipio de Chía., por valor de: \$277'230.720. Adjunta documento de conformación del consorcio.</p> <p>Acreditación de experiencia No. 1: Interventoría a obras de urbanismo.- No Cumple</p> <p>Observación No. 1: De acuerdo a lo establecido en la invitación numeral 4.4.2. Experiencia General del Proponente, se determinó que los proponentes deberán allegar la copia del contrato o certificación de contrato acompañado del <u>acta de terminación o acta de recibo final o acta de liquidación donde conste la ejecución del contrato y se evidencie la actividad solicitada.</u></p> <p>Subsanar No. 1: Allegar copia del acta de entrega y recibo final o acta de liquidación del contrato No. 2010 CT 506 mediante la cual se pueda confirmar que el contrato fue terminado y recibido a satisfacción.</p> <p>Observación: El proponente no aportó los documentos técnicos habilitantes exigidos, por lo anterior de acuerdo al Numeral 3.1.5 literal F. Causales de rechazo El proponente No Cumple.</p> <p>EXPERIENCIA APORTADA NO. 2 por el Consorcio Puerto Concordia conformado por Orlando Ordoñez Rocha 50% y Ordoñez S.A. 50%, mediante contrato No. 390 de 2011 suscrito por el Municipio de Puerto Concordia departamento del Meta cuyo objeto corresponde a la Interventoría técnica, Administrativa y Financiera al contrato para la construcción de un bloque de cuatro aulas en el establecimiento Educativo Mi Llanura sede San Fernando, de unidad sanitaria para preescolar (1) y de unidad sanitaria para primaria (1) de la Institución educativa Nueva esperanza sede Puerto Concordia, de placa y estructuras deportivas para polideportivo en la Institución Educativa El Alcaraván sede Gran Primavera ubicada en la Vereda La Primavera (1), de placa y estructuras deportivas para polideportivo en institución educativa Puerto Iris sede Santa Ana ubicada en la Vereda Alto Melón (1) en el Municipio de Puerto Concordia _ Meta. Por un valor de: \$76'761.667 Adjunta acta de liquidación del contrato y documento de conformación del consorcio.</p> <p>Acreditación de experiencia No. 2: Interventoría a obras civiles en edificaciones.- Cumple</p>	
<p>CONSORCIO CYC</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>EXPERIENCIA APORTADA NO. 1 por Cortes Leyva y Asociados SAS mediante certificación emitida por la Dirección Administrativa y</p>	<p>Cumple</p>

Proponentes	Certificaciones	Verificación
	<p>Financiera de la Policía Nacional - Ministerio de Defensa Nacional, registra que el ejecutó el contrato No. 06-3-10064/09 cuyo objeto corresponde a la Interventoría técnico, administrativa y financiera y legal para la construcción Fase I de la implementación del Plan de regulación Obras de Urbanismo Complejo Muzu, por valor de: \$304'995.351.</p> <p>Observación No. 1: La certificación aportada no es legible. De acuerdo a lo establecido en la invitación numeral 4.4.2. Experiencia General del Proponente, se determinó que los proponentes deberán allegar la copia del contrato o certificación de contrato acompañado del <u>acta de terminación o acta de recibo final o acta de liquidación donde conste la ejecución del contrato y se evidencie las actividades solicitadas.</u></p> <p>SUBSANAR No. 1: Allegar copia <u>legible</u> del acta de entrega y recibo final o acta de liquidación del contrato No. 06-3-10064109 suscrito con la Policía Nacional.</p> <p>SUBSANE No. 1: El oferente remitió la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación emitida por la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional - Ministerio de Defensa Nacional, del contrato No. 06-3-10064/09. - Acta de recibo final del contrato No. 06-3-10064/09. - Certificación emitida por la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional - Ministerio de Defensa Nacional, del contrato de obra No. 06-6-10072/09. <p>Acreditación de experiencia No. 1: Interventoría a obras de urbanismo – Cumple</p> <p>EXPERIENCIA APORTADA NO. 2 por COSNSTRUCTORA AYC mediante certificación emitida por FONADE, la cual registra que ejecutó el contrato No. 2042460 cuyo objeto corresponde a la Interventoría Técnica, Administrativa y Contable para la construcción de la primera fase del Hospital de II Nivel en Fontibón Bogotá. por valor de \$250'413.336 Adjunta acta de entrega y recibo final del contrato de Interventoría.</p> <p>Acreditación de experiencia No. 2: Interventoría a obras civiles en edificaciones.- Cumple</p>	
	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>EXPERIENCIA APORTADA NO. 1 mediante certificación emitida por la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional - Ministerio de Defensa Nacional, registra que el ejecutó el contrato No. 06-3010114-12 cuyo objeto corresponde a la Interventoría técnico, administrativa, financiera, legal, ambiental y social para la construcción, adecuación y dotación de la Policía metropolitana de Villavicencio - Meta. Por valor de: \$288'383.738 Adjunta acta de liquidación del contrato de Interventoría</p>	<p>Cumple</p>

Proponentes	Certificaciones	Verificación
GRUPO GYB LTDA	<p>Acreditación de experiencia No. 1: Interventoría a obras civiles en edificaciones.- Cumple</p> <p>EXPERIENCIA APORTADA NO. 2 mediante certificación emitida por la Gerencia de Vivienda y Hábitat de la Empresa de Desarrollo Urbano EDU , la cual registra que ejecutó el contrato No. 180 DE 2007 cuyo objeto corresponde a la Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental para la Construcción de la Urbanización Álamos I, Localizada a la altura de la Carrera 55 por la calle 89 del barrio Berbejal Los Álamos Comuna 4 del Municipio de Medellín por valor de \$23'400.000</p> <p>Observación No. 2: De acuerdo a lo establecido en la invitación numeral 4.4.2. Experiencia General del Proponente, se determinó que los proponentes deberán allegar la copia del contrato o certificación de contrato acompañado del <u>acta de terminación o acta de recibo final o acta de liquidación donde conste la ejecución del contrato y se evidencie las actividades solicitadas.</u></p> <p>SUBSANAR No. 2: Allegar copia del acta de entrega y recibo final o acta de liquidación del contrato No. 180 de 2007 suscrito con la Empresa de Desarrollo Urbano EDU.</p> <p>SUBSANE No. 1: El oferente mediante un comunicado manifestó que el acta de entrega y recibo final del contrato fue presentada en la propuesta (Folios 51 y 52), una vez revisada la propuesta, se verifico que efectivamente se encontraba el documento solicitado.</p> <p>Acreditación de experiencia: Interventoría a obras de urbanismo – Cumple</p>	
CONSORCIO INTERVENTOR	<p>EXPERIENCIA APORTADA NO. 1 por Judith Perea Chala mediante certificación emitida por Coomeva, registra que el ejecutó el contrato No. 231-COO-08 cuyo objeto corresponde a la Interventoría técnica y administrativa de la construcción de la sede de Coomeva en Quibdó en la carrea 5 No. 29 - 44. Por valor de: \$22'800.000 Adjunta contrato y acta de terminación del contrato de Interventoría.</p> <p>Acreditación de experiencia No. 1: Interventoría a obras civiles en edificaciones.- Cumple</p> <p>EXPERIENCIA APORTADA NO. 2 por Judith Perea Chala mediante contrato suscrito por FONTUR No. 131 de 2014 cuyo objeto corresponde a la Interventoría Técnica, jurídica, Administrativa, operativa, ambiental y Financiera para la Construcción de un PIT Punto de Información Turística en el Aeropuerto del Municipio de Nuqui y para la construcción y dotación del proyecto turístico en la Comunidad de Puerto Indio (en la comunidad de Puerto Jagua) del resguardo Indígena de Chori del municipio de Nuqui, departamento del Choco, por valor de</p>	Cumple

Proponentes	Certificaciones	Verificación
	<p>\$135'279.200</p> <p>Observación No. 2: De acuerdo a lo establecido en la invitación numeral 4.4.2. Experiencia General habilitante, Nota 2: indica, <i>"si la propuesta es presentada por un oferente plural Consorcio o Unión Temporal cada uno de los integrantes debe acreditar al menos un (1) contrato; el cual debe cumplir al menos una de las condiciones 1y 2, establecidas..."</i> <i>"Si un miembro del oferente plural no demuestra tener experiencia, de acuerdo con los requisitos aquí establecidos, se considerara que el oferente plural es no hábil"</i> teniendo en cuenta la anterior condición la experiencia aportada por el consorcio No Cumple.</p> <p>SUBSANE No. 2: El oferente remitió observación al informe parcial de requisitos técnicos habilitantes, en el cual manifiesta que el contrato No. 131 de 2014, suscrito entre el FONTUR y El Consorcio Tribuga, fue ejecutado bajo la figura de Consorcio conformado por la Arq. Judith Perea Chala y la empresa Inmcosta SAS. Anexa Carta de conformación consorcial. De acuerdo a la observación hecha por el proponente, el comité técnico evaluador verifica la información en el archivo documental del contrato, en la cual valida que el consorcio Tribuga fue conformado por Judith Perea Chala por un 75% e Inmcosta SAS en un 25 %.</p> <p>Acreditación de experiencia: Interventoría a obras de urbanismo – Cumple</p>	
<p>JASEN CONSULTORE S.S.A.S.</p>	<p>EXPERIENCIA APORTADA NO. 1 mediante certificación emitida por FONADE la cual registra que el Consorcio JASEN DIS conformado por JASEN Ltda 50% y DIS S.A. 50%, ejecutó el contrato No. 2093131 cuyo objeto corresponde a la Interventoría técnica, administrativa y de control presupuestal a las obras de construcción de una infraestructura educativa Tipo A en el predio Granja Experimental ubicado en el corregimiento el Tres, distrito portuario de Turbo Antioquia, Por un valor de: \$583'583.348</p> <p>Adjunta acta de entrega y recibo final del contrato de Interventoría</p> <p>Acreditación de experiencia No. 1: Interventoría a obras civiles en edificaciones.- Cumple Interventoría a obras de urbanismo – Cumple</p>	<p>Cumple</p>
<p>ALVARO VERGARA GONGORA</p>	<p>EXPERIENCIA APORTADA NO. 1 mediante contrato suscrito por la Alcaldía de Fusagasugá No. 2011-0008 cuyo objeto corresponde la Interventoría Técnica, Administrativa, financiera y Jurídica a las obras de : 1. Estudios, Diseños y Construcción de aulas, baterías sanitarias y aula máxima del colegio Acción Comunal del Municipio de Fusagasugá – Departamento de Cundinamarca. 2. Estudios Diseños y Construcción de centro lúdico segundo piso, salón comunal, baños de institución educativa y cubierta, cerramiento y placa de polideportivos del Municipio de Fusagasugá. Por valor de: \$124'838.250</p> <p>Adjunta acta final del contrato de Interventoría</p>	<p>Cumple</p>

Proponentes	Certificaciones	Verificación
	<p>Acreditación de experiencia No. 1: Interventoría a obras civiles en edificaciones.- Cumple</p> <p>EXPERIENCIA APORTADA NO. 2 mediante contrato suscrito por la Alcaldía de Madrid – Cundinamarca No. 008 2014 cuyo objeto corresponde a la Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera al contrato de obra cuyo objeto es la construcción (pavimentación) – rehabilitación (mejoramiento) de vías, construcción de obras de urbanismo (andenes y sardineles) y ampliación de ciclo rutas y senderos peatonales en el sistema vial urbano del Municipio de Madrid Cundinamarca. por un valor de \$112'628.947 Adjunta acta final del contrato de Interventoría</p> <p>Acreditación de experiencia No. 2: Interventoría a obras de urbanismo – Cumple</p>	
<p>UNION TEMPORAL DALI-GIRALDO</p>	<p>EXPERIENCIA APORTADA NO. 1 mediante contrato suscrito por el FONTUR y el Consorcio GUANENTA conformado por Alirio Blanco Hernandez 50% y Edgar Franco Mendoza 50% No. 335 2013 cuyo objeto corresponde a la Interventoría técnica, jurídica, administrativa, operativa, ambiental y financiera para las obras de adecuación y mejoramiento de las instalaciones del Parque Gallineral en el Municipio de San Gil Santander. Por valor de: \$154'890.500 Adjunta acta de terminación y liquidación del contrato de Interventoría</p> <p>Observación No. 1:</p> <p>La Invitación Abierta a presentar propuesta No. FNT-072-2015, se adelanta con fundamento en las normas de derechos privado así como lo establecido en el Manual de Contratación de FONTUR, por lo tanto en cumplimiento del régimen de contratación privada de FONTUR, no se establece ni aplica en este proceso de contratación lo señalado en el artículo 9 numeral e) del Decreto 1510 de 2013, razón por la cual los proponentes no pueden validar la experiencia con la acreditación de experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes.</p> <p>La certificación aportada no corresponden a los integrantes del COSNORCIO UNION TEMPORAL DALI-GIRALDO por lo anterior No Cumple.</p> <p>EXPERIENCIA APORTADA NO. 2 por la Arquitecta Olma Yolanda Giraldo Cuartas, mediante certificación emitida por LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACION DEL CAUCA la cual registra ejecutó el contrato No. 1017-2007 cuyo objeto corresponde a la Interventoría para las obras de adecuación del centro de Salud de Coconuco - Departamento del Cauca, Por un valor de: \$106'337.614 Adjunta de liquidación del contrato de Interventoría.</p> <p>Acreditación de experiencia No. 2: Interventoría a obras civiles en edificaciones.- Cumple</p> <p>EXPERIENCIA APORTADA NO. 3 mediante contrato suscrito por la Gobernación de Santander y el La Unión Temporal ABH-CRP No. 3074 del 15 de abril de 2013 cuyo objeto corresponde a la Interventoría de</p>	<p>No Cumple</p>

Proponentes	Certificaciones	Verificación
	<p>los proyectos recuperación y estructuración de la ESE Centro de Salud Santa Bárbara fase II del Municipio de Santa Bárbara Santander y ampliación del pabellón de Mujeres ESE Hospital Psiquiátrico san Camilo, Bucaramanga Santander. Por valor de: \$119'070.288</p> <p>Adjunta de recibo final del contrato y acta de liquidación de Interventoria</p> <p>Observación No. 3:</p> <p>La Invitación Abierta a presentar propuesta No. FNT-072-2015, se adelanta con fundamento en las normas de derechos privado así como lo establecido en el Manual de Contratación de FONTUR, por lo tanto en cumplimiento del régimen de contratación privada de FONTUR, no se establece ni aplica en este proceso de contratación lo señalado en el artículo 9 numeral e) del Decreto 1510 de 2013, razón por la cual los proponentes no pueden validar la experiencia con la acreditación de experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes.</p> <p>De acuerdo a la validación del contrato No. 3074 del 15 de abril de 2013, la información que registra el SECOP Sistema electrónico de Contratación Pública, La Unión Temporal ABH-CRP fue conformada por Alirio Blanco Hernandez 90% y CRP CONSULTORES SAS 10%. Por lo anterior el contrato No. 3074 del 15 de abril de 2013 no incluye a los integrantes del COSNORCIO UNION TEMPORAL DALI-GIRALDO por lo anterior No Cumple.</p>	
<p>CONSORCIO HEBROM</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>EXPERIENCIA APORTADA NO. 1 mediante certificación emitida por la Alcaldía Mayor de Bogotá, la cual registra que el Consorcio KENNEDY conformado por DAIMCO SAS 50% y OPR INGENIERIA SAS. 50%, ejecutó el contrato No. 2352 de 2013 cuyo objeto corresponde a la Interventoria técnica, administrativa y financiera al contrato de terminación de la planta física del colegio Darío Echandia sede A de la localidad 8 de Kennedy, de acuerdo con los planos y especificaciones entregadas por la Secretaria de educación del Distrito. Por valor de: \$334'102.101</p> <p>Adjunta de terminación del contrato de Interventoria</p> <p>Acreditación de experiencia No. 1: Interventoría a obras civiles en edificaciones.- Cumple</p> <p>EXPERIENCIA APORTADA NO. 2 mediante certificación emitida por Sistema Integrado de Transporte de Valledupar SIVA SAS, la cual registra que el Consorcio VALLEDUPAR 07 conformado por DAIMCO SAS 95% y OPR INGENIERIA SAS. 5 % ejecutó el contrato No. CI 002 - 2012 cuyo objeto corresponde a la Interventoria Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica y Ambiental del contrato de Construcción de rehabilitación del espacio público urbano de la Carrera 41 tramo 1 entre la calle 1 hasta la calle 6, incluye ciclo ruta, la carrera 42, tramo 2 entre la diagonal 10 hasta la intercepción de la avenida Don Alberto, la diagonal 10, tramo 3 entre la carrera 44 hasta la carrera 42, en la ciudad de Valledupar, Departamento del Cesar, por valor de \$145'793.125</p>	<p>Cumple</p>

Proponentes	Certificaciones	Verificación
	<p>Observación No. 2:</p> <p>De acuerdo a lo establecido en la invitación numeral 4.4.2. Experiencia General habilitante, Nota 2: indica, <i>“si la propuesta es presentada por un oferente plural Consorcio o Unión Temporal cada uno de los integrantes debe acreditar al menos un (1) contrato: el cual debe cumplir al menos una de las condiciones 1y 2, establecidas....”</i> <i>“Si un miembro del oferente plural no demuestra tener experiencia, de acuerdo con los requisitos aquí establecidos, se considerara que el oferente plural es no hábil”</i> teniendo en cuenta la anterior condición la experiencia aportada por el consorcio No Cumple.</p> <p>SUBSANE No. 2: El oferente remitió una comunicación en la cual aclaraba que la razón social denominada OPR INGENIERIA SAS cambió su nombre por BERAKAH INGENIERIA S.A.S por lo anterior la experiencia presentada por el Consorcio Hebrum cumplía con los requisitos solicitados en los términos de la presente invitación. Una vez verificada la información aportada, se evidenció que OPR INGENIERIA SAS y BERAKAH INGENIERIA S.A.S corresponden a la misma sociedad.</p> <p>Acreditación de experiencia No. 2: Interventoría a obras de urbanismo – Cumple</p>	
<p>UNION TEMPORAL BARRANCA 2015</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>EXPERIENCIA APORTADA NO. 1 por la Cooperativa Nacional de Municipio COOPNAL LTDA, mediante certificación emitida por la Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas del Municipio de Madrid, la cual registra que ejecutó el convenio interadministrativo No. 008 – 2007 cuyo objeto corresponde a La Interventoria técnica, administrativa y Financiera para la ejecución y mantenimiento de la Infraestructura física para el desarrollo integral del Ser Humana Área Urbana y Rural del Municipio de Madrid - Cundinamarca.</p> <p>Observación No. 1: La información descrita en la certificación no es clara, ya que no hace referencia al valor de la interventoria si no al valor de las obras objeto de la interventoria, por lo anterior de acuerdo a lo establecido en la invitación, se determinó en el numeral 4.4.2. Experiencia General del Proponente, que los proponentes deberán allegar la copia del contrato o certificación de contrato acompañado del <u>acta de terminación o acta de recibo final o acta de liquidación donde conste la ejecución del contrato o convenio y se evidencie las actividades solicitadas.</u></p> <p>Subsanar No. 1: Allegar copia del acta de entrega y recibo final o acta de liquidación del contrato o convenio No. 008 de 2007.</p> <p>Observación: El proponente no aportó los documentos técnicos habilitantes exigidos, por lo anterior de acuerdo al Numeral 3.1.5 literal</p>	<p>No Cumple</p>

Proponentes	Certificaciones	Verificación
	<p>F. Causales de rechazo El proponente No Cumple.</p> <p>EXPERIENCIA APORTADA NO. 2 por Oscar Francisco Bernal Rojas mediante contrato suscrito por el Municipio de Medina - Cundinamarca No. 003 2014 cuyo objeto corresponde a la Interventoría técnica, administrativa y financiera para el mejoramiento y mantenimiento de la vía Arenales –santa Maria del Pirí del Municipio de Medina Cundinamarca. Por valor de: \$13'998.880 Adjunta de liquidación del contrato de Interventoría.</p> <p>Acreditación de experiencia No. 2: Interventoría a obras de urbanismo – Cumple</p>	
<p>CONSORCIO INTERVENTORIA ESTRUCTURAL 072</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>EXPERIENCIA APORTADA NO. 1 por el Consorcio Saladoblanco, conformado por Juan Carlos Roa Rojas 40%, Diego Fonseca Chávez 60%, mediante contrato suscrito por la Alcaldía Municipal Saladoblanco del 3 de septiembre de 2013 cuyo objeto corresponde a la Interventoría Técnica y el seguimiento Administrativo, Financiero, contable, jurídico y ambiental a la construcción de la Institución educativa Misael Pastrana Borrero del Municipio de Saladoblanco – Huila, por valor de: \$261'608.652 Adjunta documento de conformación del consorcio y acta de terminación y recibo del contrato de interventoría.</p> <p>Acreditación de experiencia No. 1: Interventoría a obras civiles en edificaciones.- Cumple</p> <p>EXPERIENCIA APORTADA NO. 2 por el Consorcio CRA – DIEGO FONSECA, conformado por Consultores Regionales Asociados CRA LTDA 50% y, Diego Fonseca Chávez 50%, mediante certificación suscrita por la Alcaldía Mayor de Bogotá del contrato No. IDU 024 2009 cuyo objeto corresponde a la Interventoría Técnica, ambiental, social, administrativa, financiera y legal de la construcción de espacio público de los andenes faltantes de la cr. 13 entre calles 66 y 68 costado occidental, cr 13 entre calles 32 y 26 costado oriental y cr. 13 entre calles 63 y 68 costado oriental correspondientes al proyecto código de obra 401 de acuerdo 180 de 2005 de valorización en Bogotá DC., por valor de: \$520'0028.882</p> <p>Observación No. 2: De acuerdo a lo establecido en la invitación numeral 4.4.2. Experiencia General del Proponente, se determinó que los proponentes deberán allegar la copia del contrato o certificación de contrato acompañado del <u>acta de terminación o acta de recibo final o acta de liquidación donde conste la ejecución del contrato.</u></p> <p>SUBSANAR No. 2: Allegar copia del acta de entrega y recibo final o acta de liquidación del contrato No. IDU 024 de 2009.</p>	<p>Cumple</p>

Proponentes	Certificaciones	Verificación
	<p>SUBSANE No. 1: El oferente remitió la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de recibo final del contrato de obra No. 154-203 <p>Acreditación de experiencia: Interventoría a obras de urbanismo – Cumple</p>	
<p>CONSORCIO INTEROBRAS 2015</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>EXPERIENCIA APORTADA NO. 1 Medina & Rivera Ingenieros Asociados SAS, mediante contrato suscrito por la Alcaldía Mayor de Bogotá No. 2318 de 2013 cuyo objeto corresponde la Interventoría Técnica, Administrativa y financiera del contrato resultante de la licitación pública cuyo objeto es contratar a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste la recuperación y mantenimiento de las superficies pisos duros de los parques de la escala zonales metropolitanos y regionales debidamente certificados y georreferenciados por el IDRD y el DADEP y que componen el sistema integral de parques, Por valor de: \$190'000.000</p> <p>Adjunta acta de recibo final del contrato de Interventoría</p> <p>Acreditación de experiencia No. 1: Interventoría a obras de urbanismo – Cumple</p> <p>EXPERIENCIA APORTADA NO. 2 por Samuel Orlando Gordillo, mediante contrato suscrito por SESAN LTDA Importadores y distribuidores de productos químicos No. 012- 2013 cuyo objeto corresponde la Interventoría Técnica, Administrativa, financiera y ambiental a la construcción de la bodega para empaque y almacenamiento de químicos ubicada en la Cr 63 B No. 119 B – 12 Localidad de Engativá. Por valor de: \$20'000.000</p> <p>Adjunta de liquidación del contrato de Interventoría</p> <p>Acreditación de experiencia No. 2: Interventoría a obras civiles en edificaciones.- Cumple</p>	<p>Cumple</p>
<p>CONSORCIO CINTECAR</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>EXPERIENCIA APORTADA NO. 1 por el Consorcio COLTERRA, conformado por Carlos Arturo Mozo González 60% y Humberto Madrid Alarcón 40% mediante contrato suscrito por EL INVIAS de No.068 cuyo objeto corresponde la Interventoría para la construcción de obras complementarias del paso deprimido por Popayán Ruta 2502 y 2503. Por valor de: \$598'131.960</p> <p>Adjunta acta de liquidación y acta de recibo final del contrato de Interventoría</p> <p>Acreditación de experiencia No. 1: Interventoría a obras de urbanismo – Cumple</p> <p>EXPERIENCIA APORTADA NO. 2 por la UNION TEMPORAL INTERCONSTRUIR, conformado por Intercosntrucciones y Diseño Ltda. 70% y Anibal Franco Gomez 30% mediante certificación suscrita por las</p>	<p>Cumple</p>

Proponentes	Certificaciones	Verificación
	<p>Fuerzas Militares de Colombia – Fuerza Aérea para el contrato 243-00-A-COFAC-DINSA-2011 cuyo objeto corresponde a ejecutar la Interventoría técnica, administrativas y financiera del Proyecto de Construcción de obras complementarias y la Adquisición y dotación de la primera fase del Grupo Aéreo del Amazonas – GAAMA. Por valor de: \$386'820.000</p> <p>Observación No. 2: De acuerdo a lo establecido en la invitación numeral 4.4.2. Experiencia General del Proponente, se determinó que los proponentes deberán allegar la copia del contrato o certificación de contrato acompañado del <u>acta de terminación o acta de recibo final o acta de liquidación donde conste la ejecución del contrato.</u></p> <p>SUBSANAR No. 2: Allegar copia del acta de entrega y recibo final o acta de liquidación del contrato No. 243-00-A-COFAC-DINSA-2011.</p> <p>SUBSANE No. 1: El oferente remitió la siguiente documentación: - Acta de liquidación del contrato No. 243-00-A-COFAC-DINSA-2011.</p> <p>Acreditación de experiencia: Interventoría a obras civiles en edificaciones.- Cumple Interventoría a obras de urbanismo – Cumple</p>	
<p>UNION TEMPORAL INTERVENTOR IA MALL EXPOEVENTO S 2015</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>EXPERIENCIA APORTADA NO. 1 por el Fernando de Jesus Zúñiga Vásquez mediante contrato suscrito por la Alcaldía de Barrancabermeja No.677-13 cuyo objeto corresponde la Interventoría para el mantenimiento, reparación y adecuaciones locativas de la estación de Policía Nacional Muelle de Barrancabermeja. Por valor de: \$58'000.000 Adjunta acta de liquidación del contrato de Interventoría</p> <p>Observación No. 1: De acuerdo a lo establecido en el numeral 4.4.2. Experiencia General del Proponente, los contratos de interventoría deben acreditar las siguientes condiciones: 1. Uno de los contratos aportados deberá evidenciar la interventoría a obras civiles en edificaciones. 2. Uno de los contratos aportados deberá evidenciar la interventoría a obras de urbanismo.</p> <p>La información aportada en el contrato No.677-13 no describe claramente las obras que fueron objeto de la interventoría, el comité técnico evaluador solicita el contrato de obra o acta de liquidación del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoría.</p> <p>SUBSANAR No. 1: Allegar copia del contrato o de entrega y recibo final o acta de liquidación del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoría, donde se pueda evidenciar las actividades ejecutadas.</p> <p>SUBSANE No. 1: El oferente remitió la siguiente documentación:</p>	<p>Cumple</p>

Proponentes	Certificaciones	Verificación
	<p>- Contrato de obra No. 1643-13 cuyo objeto corresponde al mantenimiento, reparación y adecuaciones locativas de la estación de Policía Nacional Muelle de Barrancabermeja junto con el acta de entrega y recibo final.</p> <p>Acreditación de experiencia: Interventoría a obras civiles en edificaciones.- Cumple</p> <p>EXPERIENCIA APORTADA NO. 2 por Hernando Alonso Celis escudero mediante contrato suscrito por la Empresa de Desarrollo Urbano y Fondo de Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja EDUBA No.035-2013 cuyo objeto corresponde la Interventoría técnica, administrativa y financiera del contrato resultante de las licitaciones 003 y 004 de 2013 cuyos objetos son: contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste a la ejecución de las obras de construcciones del parque Planada del cerro fase I y Fase II del Municipio de Barrancabermeja. Por valor de: \$107'764.000 Adjunta acta de liquidación del contrato de Interventoría</p> <p>Acreditación de experiencia No. 2: Interventoría a obras de urbanismo – Cumple</p>	
<p>GIL MORALES CONSORCIO</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>EXPERIENCIA APORTADA NO. 1 por la UNION TEMPORAL INTERPARQUES, conformado por Mario de Jesus Cardona. 37%, Martha Eugenia Garcia 37% e Ingenya SAS 26 mediante certificación suscrita por la Gobernación de Santander para el contrato 3112 de 2013 cuyo objeto corresponde a la Interventoría construcción Acuaparque Nacional del Chicamocha Centro Oriente Santander Aratoca. Por valor de: \$382'309.160 Adjunta contrato y Acta de Liquidación del contrato de Interventoría.</p> <p>Acreditación de experiencia No. 1: Interventoría a obras civiles en edificaciones.- Cumple Interventoría a obras de urbanismo – Cumple</p> <p>EXPERIENCIA APORTADA NO. 2 por la Maria Isabel Morales Osorio mediante orden de servicio suscrita por Suramericana No. 10-12-2006 cuyo objeto corresponde a realizar para Suramericana de Seguros S.A. el diseño, coordinación e interventoría de las obras necesarias para la construcción de la nueva sede CAS INTEGRADO CARIBE – MEDELLIN. Por valor de: \$135'000.000 Adjunta Acta final de la orden de servicio No. 10 – 12 – 2006</p> <p>Acreditación de experiencia No. 2: Interventoría a obras civiles en edificaciones.- Cumple</p>	<p>Cumple</p>

PERSONAL A PRESENTAR EN LA OFERTA

Proponentes	Certificación	Verificación
<p>JUAN CARLOS JAIMES ACERO</p>	<p>Cargo: DIRECTOR DE INTERVENTORIA Título Profesional: Arquitecto Nombre: José Luis de León Ojeda Exp. Tarjeta Profesional: 3 de abril de 2008</p> <p>1. Una certificación expedida por el Arq. Juan Carlos Jaimes Acero donde relaciona al profesional Josu Luis de León Ojeda como Director de interventoría y cargo Residente de interventoría, para el proyecto Interventoría de la construcción de viviendas de interés social en el Municipio de Yondo (ANT) SUBSIDIOS Banco Agrario Zona 1 y 2.</p> <p>OBSERVACIÓN No 1: En la misma certificación relaciona dos cargos para el mismo profesional. De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, la certificación debe ir acompañada de la <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoría el en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p> <p>SUBSANAR No. 1: Allegar <u>copia del contrato</u> mediante la cual se pueda confrontar el cargo y la <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoría el en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p> <p>SUBSANE No. 1: El oferente remitió la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contrato individual de trabajo para el cargo de Director de Interventoría. - Certificación del Municipio de Yondo al contrato de obra No. 185 2017 Interventoría a la construcción de viviendas de interés social en el Municipio de Yondo (ANT) SUBSIDIOS Banco Agrario Zona 1 y 2. - Acta parcial de pago No. 2 - No indica a que contrato corresponde - Acta de recibo final contrato de obra No. 181 <p>Acreditación de experiencia: Cumple con la experiencia como Director de Interventoría de obra construcción de estructuras en concreto reforzado.</p> <p>2. Una certificación expedida por el Arq. Juan Carlos Jaimes Acero donde relaciona al profesional Jose Luis de León Ojeda como Director de interventoría y cargo Residente de interventoría, para el proyecto Interventoría técnica y administrativa para la construcción de sistema de redes de alcantarillado de agua potable y adecuación de vías de acceso sectores de Prado en Yondo Antioquia.</p> <p>OBSERVACIÓN No 2: En la misma certificación relaciona dos</p>	<p>Cumple</p>

	<p>cargos para el mismo profesional. De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, la certificación debe ir acompañada de la <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoría el en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p> <p>SUBSANAR No. 2: Allegar <u>copia del contrato</u> mediante la cual se pueda confrontar el cargo y la <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoría el en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p> <p>SUBSANE No. 2: El oferente remitió la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contrato individual de trabajo para el cargo de Director de Interventoría. - Acta de recibo final del contrato de obra No. 101 de 2013 <p>Acreditación de experiencia: Cumple con la experiencia como Director de Interventoría de obras de urbanismo.</p>	
	<p>Cargo: RESIDENTE DE INTERVENTORIA Título Profesional: Ingeniero Nombre: Rafael Waldo Alvarado Exp. Tarjeta Profesional: 21 de Noviembre de 2002.</p>	
	<p>1. Una certificación expedida por el Arq. Juan Carlos Jaimes Acero donde relaciona al profesional Rafael Waldo Alvarado como residente de interventoría, para el proyecto para el proyecto Interventoría técnica y administrativa para la construcción de sistema de redes de alcantarillado de agua potable y adecuación de vías de acceso sectores de Prado en Yondo Antioquia.</p> <p>OBSERVACIÓN No 1: De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, la certificación debe ir acompañada de la <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoría el en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p> <p>SUBSANAR No. 1: Allegar <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoría el en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p> <p>SUBSANE No. 1: El oferente remitió la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de recibo final del contrato de obra No. 101 de 2013 <p>Acreditación de experiencia: Cumple con la experiencia como Residente de Interventoría de obras de urbanismo.</p> <p>2. Una certificación expedida por el Arq. Juan Carlos Jaimes</p>	<p>Cumple</p>

	<p>Acero donde relaciona al profesional Rafael Waldo Alvarado como residente de interventoria, para el proyecto para el proyecto Interventoria de la construcción de viviendas de interés social en el Municipio de Yondo (ANT) SUBSIDIOS Banco Agrario Zona 1 y 2.</p> <p>OBSERVACIÓN No 2: En la certificación no se describe las actividades ejecutadas en el proyecto, por lo anterior no es posible verificar que el proyecto contemplo estructuras en concreto reforzado.</p> <p>SUBSANAR No. 2: Allegar <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoria el en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p> <p>SUBSANE No. 2: El oferente remitió la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta parcial de pago No. 2 - No indica a que contrato corresponde - Acta de recibo final contrato de obra No. 181 <p>Acreditación de experiencia: Cumple con la experiencia como Residente de Interventoria de obra construcción de estructuras en concreto reforzado.</p>	
<p>CONSORCIO BARRANCABE RMEJA</p>	<p>Cargo: DIRECTOR DE INTERVENTORIA Título Profesional: Ingeniero Civil Nombre: Hugo Efec Correa Motta Exp. Tarjeta Profesional: 18 de junio de 1998</p> <p>1. Una certificación expedida por el Consorcio Hogares 2009 donde relaciona al profesional Hugo Efec Correa Motta como Director de interventoria, para el proyecto Interventoria técnica, administrativa y de control presupuestal a la construcción del Jardín Infantil los Bulliciosas, en la Localidad de Bosa en la Ciudad de Bogotá. Adjunta acta de liquidación del contrato de obra objeto de la interventoria. Cumple con la experiencia como Director de Interventoria de obra construcción de estructuras en concreto reforzado.</p> <p>2. Una certificación expedida por el Consorcio Parques el Cedro donde relaciona al profesional Hugo Efec Correa Motta como Director de interventoria, para el proyecto Interventoria técnica, administrativa y financiera para la construcción de Parques Públicos sectores: el Cedro, Calahorra y El Concejo. Adjunta acta re recibo de interventoria y acta de liquidación el contrato de interventoria. Cumple con la experiencia como Director de Interventoria de obras de urbanismo.</p>	<p>Cumple</p>
	<p>Cargo: RESIDENTE DE INTERVENTORIA Título Profesional: Arquitecto Nombre: Jose David Largo Arias Exp. Tarjeta Profesional: 24 de Mayo de 2002</p>	<p>Cumple</p>

	<p>1. Una certificación expedida por el Consorcio Hogares 2009 donde relaciona al profesional Jose David Largo Arias como Residente de interventoria, para el proyecto Interventoria técnica, administrativa y de control presupuestal a la construcción del Jardín Infantil los Bulliciosas, en la Localidad de Bosa en la Ciudad de Bogotá.</p> <p>Adjunta acta de liquidación del contrato de obra objeto de la interventoria.</p> <p>Cumple con la experiencia como Residente de Interventoria de obras en construcción de estructuras en concreto reforzado.</p> <p>2. Una certificación expedida por el Consorcio Parques el Cedro donde relaciona al profesional Jose David Largo Arias como Residente de interventoria, para el proyecto Interventoria técnica, administrativa y financiera para la construcción de Parques Públicos sectores: el Cedro, Calahorra y El Concejo.</p> <p>Adjunta acta re recibo de interventoria y acta de liquidación el contrato de interventoria.</p> <p>Cumple con la experiencia como Residente de Interventoria de obras de urbanismo.</p>	
<p>CONSORCIO CYC</p>	<p>Cargo: DIRECTOR DE INTERVENTORIA Título Profesional: Ingeniero Civil Nombre: Alfredo Diaz Granados Guida Exp. Tarjeta Profesional: 19 de mayo de 1988</p> <p>1. Una certificación expedida por la constructora A&C SA donde relaciona al profesional Alfredo Diaz granados Guida como Director de interventoria, para el proyecto Interventoria técnica, financiera y administrativa para las obras de construcción de obras civiles de mejoramiento del espacio público peatonal y vehicular del municipio de Chía – Consorcio AIC 80%. Adjunta certificación de la OEI entidad que suscribió el contrato de interventoria con el Consorcio AIC.</p> <p>OBSERVACIÓN No 1: De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, la certificación debe ir acompañada de la <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoria el en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p> <p>SUBSANAR No. 1: Allegar <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoria el en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p> <p>SUBSANE No. 1: El oferente remitió la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de liquidación del contrato de obra No. C-0427-07 - Acta de recibo parcial de obra donde se identifican las actividades ejecutadas. <p>Acreditación de experiencia: Cumple con la experiencia como Director de Interventoria de obras de</p>	<p>Cumple</p>

	<p>urbanismo.</p> <p>2. Una certificación expedida por el Consorcio Constructora A&C SA – Cáceres Bolaños y CIA LTDA donde relaciona al profesional Alfredo Diaz granados Guida como Director de interventoría, para el proyecto de Interventoria para la construcción de la sede del ARCHIVO GENERAL DEL DISTRITO, ubicado en la calle 5 No. 5 – 75 en Bogotá D.C.</p> <p>Adjunta certificación de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. entidad que suscribió el contrato de interventoria con el Consorcio Constructora A&C SA – Cáceres Bolaños y CIA LTDA.</p> <p>OBSERVACIÓN No 2: De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, la certificación debe ir acompañada de la <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoria el en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p> <p>SUBSANAR No. 2: Allegar <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoria el en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas</p> <p>SUBSANE No. 1: El oferente remitió la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. entidad que suscribió el contrato de interventoria con el Consorcio Constructora A&C SA – Cáceres Bolaños y CIA LTDA. - Acta de recibo final del contrato de interventoria No. 1-094-2001. <p>Acreditación de experiencia: Cumple con la experiencia como Director de Interventoria de obras en construcción de estructuras en concreto reforzado.</p>	
	<p>Cargo: RESIDENTE DE INTERVENTORIA Título Profesional: Arquitecta Nombre: Pilar Feres Medina Exp. Tarjeta Profesional: 19 de mayo de 2003</p> <p>1. Una certificación expedida por la constructora A&C SA donde relaciona a la profesional Pilar Feres Medina como Residente de interventoria para el contrato de Interventoria técnica, administrativa y contable para la construcción de la primera fase del Hospital de II Nivel en Fontibón. Adjunta certificación de FONADE entidad que suscribió el contrato de interventoria con la Constructora A&C.</p> <p>OBSERVACIÓN No 1: De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, la certificación debe ir acompañada de la <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoria el en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p>	<p>Cumple</p>

	<p>SUBSANAR No. 1: Allegar <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoria el en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p> <p>SUBSANE No. 1: El oferente remitió la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación de FONADE entidad que suscribió el contrato de interventoria con la Constructora A&C. - Acta de recibo final del contrato de obra - Acta de entrega y recibo final de interventoria. <p>Acreditación de experiencia: Cumple con la experiencia como Residente de Interventoría de obras en construcción de estructuras en concreto reforzado. Cumple con la experiencia como residente de Interventoría de obras de urbanismo.</p> <p>2. Una certificación expedida por la constructora A&C SA donde relaciona a la profesional Pilar Feres Medina como Residente de interventoria para el contrato de interventoria técnica, financiera y administrativa para las obras de construcción de obras civiles de mejoramiento del espacio publico peatonal y vehicular. Adjunta certificación de OEI entidad que suscribió el contrato de interventoria con la Constructora A&C.</p> <p>OBSERVACIÓN No 1: De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, la certificación debe ir acompañada de la <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoria el en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p> <p>SUBSANAR No. 1: Allegar <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoria el en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p> <p>SUBSANE No. 2: El oferente remitió la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de liquidación del contrato de interventoria No. C-0427-07 <p>Acreditación de experiencia: Cumple con la experiencia como residente de Interventoria de obras de urbanismo.</p>	
GRUPO GYB LTDA	<p>Cargo: DIRECTOR DE INTERVENTORIA Título Profesional: Arquitecto Nombre: Jairo Garcia Garcia Exp. Tarjeta Profesional: 10 diciembre de 1971</p>	Cumple

	<p>1. Una certificación expedida por el Director Administrativo y financiero del Grupo G&b Ltda. Donde relaciona al profesional Jairo Garcia Garcia como Director de interventoria, para el contrato Interventoria para el diseño y construcción de la unidad regional hospital Nuevo de Montería en el Departamento de Cordoba. Adjunta certificación de la Gobernación de Cordoba entidad que suscribió el contrato de interventoria con el Grupo G&B LTDA y acta de finalización del contrato de interventoria.</p> <p>Cumple con la experiencia como Director de Interventoria de obra construcción de estructuras en concreto reforzado.</p> <p>2. Una certificación expedida por el Grupo G&b Ltda. Donde relaciona al profesional Jairo Garcia Garcia como Director de interventoria, para el contrato Interventoria técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción de la Urbanización Álamos 1, localizada a la altura de la carrera 55 por la calle 89 del Barrio Berbenal los Álamos, comuna 4 del Municipio de Medellín. Adjunta certificación del EDU entidad que suscribió el contrato de interventoria con el Grupo G&B LTDA y acta de entrega y recibo final del contrato de interventoria.</p> <p>Cumple con la experiencia como Director de Interventoria de obras de urbanismo.</p>	
	<p>Cargo: RESIDENTE DE INTERVENTORIA Título Profesional: Arquitecta Nombre: Nohora Carmenza Garzon Exp. Tarjeta Profesional: 16 de agosto de 1992</p> <p>1. Una certificación expedida por el Grupo G&b Ltda. Donde relaciona a la profesional Nohora Carmenza Garzon como Resiente de interventoria, para el contrato Interventoria para el diseño y construcción de la unidad regional hospital Nuevo de Montería en el Departamento de Cordoba. Adjunta certificación de la Gobernación de Cordoba entidad que suscribió el contrato de interventoria con el Grupo G&B LTDA y acta de finalización del contrato de interventoria.</p> <p>Cumple con la experiencia como Residente de Interventoria de obra construcción de estructuras en concreto reforzado.</p> <p>2. Una certificación expedida por el Grupo G&b Ltda. Donde relaciona a la profesional Nohora Carmenza Garzon como Residente de interventoria, para el contrato Interventoria técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción de la Urbanización Álamos 1, localizada a la altura de la carrera 55 por la calle 89 del Barrio Berbenal los Álamos, comuna 4 del Municipio de Medellín. Adjunta certificación del EDU entidad que suscribió el contrato de interventoria con el Grupo G&B LTDA y acta de entrega y recibo final del contrato de interventoria.</p> <p>Cumple con la experiencia como Residente de Interventoria de obras de urbanismo.</p>	<p>Cumple</p>

CONSORCIO INTERVENTOR	<p>Cargo: DIRECTOR DE INTERVENTORIA Título Profesional: Arquitecta Nombre: Judith Perea Chala Exp. Tarjeta Profesional: 27 junio de 1985</p>	Cumple
	<p>1. Una certificación expedida por el Consorcio Tribuga donde relaciona a la profesional Judith Perea Chala como Directora de interventoria, para el contrato Interventoria Técnica, jurídica, Administrativa, operativa, ambiental y Financiera para la Construcción de un PIT Punto de Información Turística en el Aeropuerto del Municipio de Nuqui y para la construcción y dotación del proyecto turístico en la Comunidad de Puerto Indio (en la comunidad de Puerto Jagua) del resguardo Indígena de Chori del municipio de Nuqui, departamento del Choco. Cumple con la experiencia como Directora de Interventoria de obras de urbanismo.</p> <p>2. Una certificación expedida por Coomeva donde relaciona a la profesional Judith Perea Chala como Directora de interventoria, para el contrato para la Interventoria técnica y administrativa de la construcción de la sede de Coomeva en Quibdó en la carrea 5 No. 29 – 44. Ajunta acta de terminación del contrato de interventoria. Cumple con la experiencia como Director de Interventoria de obra para la construcción de estructuras en concreto reforzado.</p>	
CONSORCIO INTERVENTOR	<p>Cargo: RESIDENTE DE INTERVENTORIA Título Profesional: Arquitecto Nombre: Harlem Andres Jaimes Exp. Tarjeta Profesional: 31 de enero de 2007</p>	Cumple
	<p>1. Una certificación expedida por la Arquitecta Judith Perea Chala donde relaciona al profesional Harlem Andres Jaimes como residente de interventoria, para el contrato para la Interventoria técnica y administrativa de la construcción de la sede de Coomeva en Quibdó en la carrea 5 No. 29 – 44. Ajunta acta de terminación del contrato de interventoria. Cumple con la experiencia como Residente de Interventoria de obra para la construcción de estructuras en concreto reforzado.</p> <p>2. Una certificación expedida por la Arquitecta Judith Perea Chala donde relaciona al profesional Harlem Andres Jaimes como Residente de interventoria, para el contrato Interventoria Técnica, jurídica, Administrativa, operativa, ambiental y Financiera para la Construcción de un PIT Punto de Información Turística en el Aeropuerto del Municipio de Nuqui y para la construcción y dotación del proyecto turístico en la Comunidad de Puerto Indio (en la comunidad de Puerto Jagua) del resguardo Indígena de Chori del municipio de Nuqui, departamento del Choco. Cumple con la experiencia como Residente de Interventoria de obras de urbanismo.</p>	
JASEN CONSULTORES S.A.S.	<p>Cargo: DIRECTOR DE INTERVENTORIA Título Profesional: Arquitecto Nombre: Erick Jose Castillo Exp. Tarjeta Profesional: 9 abril 1999</p>	Cumple

	<p>1. Una certificación expedida por Jasen Consultores SAS donde relaciona al profesional Erick Jose Castillo como Director técnico de interventoria, para el contrato Interventoria Técnica, Administrativa, financiera y contable para el contrato de obra para la construcción del Centro de Desarrollo Sur Colombiano del Municipio de Pitalito - Huila.</p> <p>OBSERVACIÓN No 1: De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, la certificación debe ir acompañada de la <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoria en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p> <p>SUBSANAR No. 1: Allegar <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoria el en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p> <p>SUBSANE No. 1: El oferente remitió la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de entrega y recibo final del contrato de obra No. 2616-13 <p>Acreditación de experiencia:</p> <p>Cumple con la experiencia como Director de Interventoria de obra para la construcción de estructuras en concreto reforzado.</p> <p>Cumple con la experiencia como Director de Interventoria de obras de urbanismo.</p> <p>2. Una certificación expedida por Jasen Consultores SAS donde relaciona al profesional Erick Jose Castillo como Director técnico de interventoria, para el contrato Interventoria Técnica, y de control presupuestal a la obras de una infraestructura educativa tipo A en el predio Granja Experimental, ubicado en e corregimiento el tres Distrito Portuario de Turbo Antioquia.</p> <p>Adjunta certificación FONADE entidad que suscribió el contrato de interventoria con Jasen Consultores SAS y acta de terminación del contrato de interventoria.</p> <p>Cumple con la experiencia como Director de Interventoria de obras de urbanismo.</p>	
	<p>Cargo: RESIDENTE DE INTERVENTORIA Título Profesional: Ingeniero Civil Nombre: Miguel Marengo Martinez Exp. Tarjeta Profesional: 12 de diciembre de 1985</p> <p>1. Una certificación expedida por Jasen Consultores SAS donde relaciona al profesional Miguel Marengo Martinez como Residente de interventoria, para el contrato Interventoria Técnica, Administrativa y financiera de la construcción de los centros de atención integral a la primera infancia Hogar Infantil santo Tomas, Hogar Infantil Manati, Hogar Infantil Pontevedra en los Municipios de Santo Tomas, Pontevedra y Manti.</p>	<p>No cumple</p>

	<p>Adjunta certificación FUNDACION PLAN entidad que suscribió el contrato de interventoria con Jasen LTDA y acta de terminación del contrato de interventoria</p> <p>OBSERVACIÓN No 1: la información aportada no describe las actividades ejecutadas.</p> <p>SUBSANAR No. 1: Allegar <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoria el en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p> <p>SUBSANE No. 1: El oferente remitió la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de liquidación del contrato de interventoria para la construcción de los centros de atención integral a la primera infancia Hogar Infantil santo Tomas, Hogar Infantil Manati, Hogar Infantil Pontevedra en los Municipios de Santo Tomas, Pontevedra y Manti. - Anexo del acta de terminación de obra, evaluación por áreas del estado del proyecto. <p>OBSERVACIÓN No 1: la información aportada no describe la ejecución de actividades de construcción de estructuras en concreto reforzado y ejecución de obras de urbanismo. Por lo anterior No Cumple</p> <p>2. Una certificación expedida por Jasen Consultores SAS donde relaciona al profesional Miguel Marengo Martinez como Residente de interventoria, para el contrato Interventoria Técnica, Administrativa y de control presupuestal a la construcción del jardín social los pinos en la Localidad de Suba.</p> <p>Adjunta certificación FONADE entidad que suscribió el contrato de interventoria con Jasen LTDA y acta de terminación del contrato de obra e interventoria.</p> <p>Cumple con la experiencia como Residente de Interventoria de obra para la construcción de estructuras en concreto reforzado.</p> <p>Cumple con la experiencia como residente de Interventoria de obras de urbanismo.</p>	
<p>ALVARO VERGARA GONGORA</p>	<p>Cargo: DIRECTOR DE INTERVENTORIA Título Profesional: Ingeniero Civil Nombre: Alvaro Vergara Góngora Exp. Tarjeta Profesional: 20 de agosto 1998</p> <p>1. Una certificación expedida por el Municipio de Nobsa donde relaciona al profesional Alvaro Vergara Góngora como representante legal y Director de Interventoria, para el contrato Interventoria técnica al contrato de obra pública para la construcción del centro Integral Cultural Municipio de Nobsa Boyacá.</p> <p>Adjunta contrato y acta de liquidación del contrato de interventoria.</p> <p>Cumple con la experiencia como Director de Interventoria de obra para la construcción de estructuras en concreto reforzado.</p>	<p>Cumple</p>

	<p>Cumple con la experiencia como Director de Interventoria de obras de urbanismo.</p> <p>2. Una certificación expedida por la Alcaldia Municipal de Madrid al profesional Alvaro Vergara Góngora como representante legal y Director de Interventoria, para el contrato Interventoria técnica, administrativa y financiera al contrato de obra pública 026-2011 cuyo objeto es estudios, diseños y construcción de una alameda ciclo ruta sobre la ronda del rio Subachoque y Construcción de obras exteriores en el Parque Eco Cultural Hernán Echavarría Olózaga del Municipio de Madrid Cundinamarca.</p> <p>Adjunta contrato y acta de recibo final del contrato de interventoria</p> <p>Cumple con la experiencia como Director de Interventoria de obras de urbanismo</p>	
	<p>Cargo: RESIDENTE DE INTERVENTORIA Título Profesional: Ingeniero Civil Nombre: Fabio Alberto Canon Zúñiga Exp. Tarjeta Profesional: 17 de enero de 2002</p> <p>1. Una certificación expedida por el Municipio de Nobsa donde relaciona al profesional Fabio Alberto Canon Zúñiga como residente de Interventoria, para el contrato Interventoria técnica al contrato de obra pública para la construcción del centro Integral Cultural Municipio de Nobsa Boyacá.</p> <p>Adjunta contrato y acta de liquidación del contrato de interventoria.</p> <p>Cumple con la experiencia como Residente de Interventoria de obra para la construcción de estructuras en concreto reforzado. Cumple con la experiencia como Residente de Interventoria de obras de urbanismo.</p> <p>2. Una certificación expedida por el Ing. Alvaro Vergara Góngora donde relaciona al profesional Fabio Alberto Canon Zúñiga residente de Interventoria, para el contrato Interventoria técnica, administrativa, financiera y jurídica a las obras de construcción , mantenimiento de vías y andenes en el municipio de Fusagasugá.</p> <p>Adjunta contrato y acta de recibo final del contrato de interventoria. Cumple con la experiencia como Residente de Interventoria de obras de urbanismo.</p>	<p>Cumple</p>
<p>UNION TEMPORAL DALI-GIRALDO</p>	<p>Cargo: DIRECTOR DE INTERVENTORIA Título Profesional: Ingeniero Civil Nombre: Alirio Blanco Hernandez Exp. Tarjeta Profesional: 18 de abril 1996</p> <p>1. Una certificación expedida por la contadora Publica de Alirio Blanco Hernandez donde relaciona al profesional Alirio Blanco Hernandez como Director de <u>Obra</u> y una certificación expedida por el Consorcio Guanenta donde relaciona al profesional Alirio Blanco Hernandez como Director de interventoria, para el contrato Interventoria técnica, jurídica administrativa operativa ambiental y financiera para las obras de Adecuación y mejoramiento de las instalaciones del Parque Gallineral en el</p>	<p>Cumple</p>

	<p>Municipio de San Gil Santander. Adjunta acta de terminación del contrato de interventoría.</p> <p>OBSERVACIÓN No 1: la primera certificación presentada, acredita al profesional como Director de Obra y el cargo solicitado es Director de Interventoría. Y la segunda certificación es expedida por el mismo profesional presentado para el cargo de Director de Interventoría. De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, no se aceptan auto certificaciones. No obstante, teniendo en cuenta que se adjuntó el acta de terminación del contrato de interventoría, se valida la experiencia presentada para el cargo solicitado.</p> <p>Cumple con la experiencia como Director de Interventoría de obras de urbanismo.</p> <p>2. Una certificación expedida por la contadora Publica de Alirio Blanco Hernandez donde relaciona al profesional Alirio Blanco Hernandez como Director de <u>Obra</u> y una certificación expedida por la Unión Temporal ABH-CRP para el contrato Interventoría a los proyectos recuperación y estructuración de la ESE Centro de Salud Santa Bárbara Santander y ampliación del Pabellón de Mujeres – ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo, Bucaramanga Santander. Adjunta acta de recibo final del contrato de interventoría.</p> <p>OBSERVACIÓN No 1: la primera certificación presentada, acredita al profesional como Director de Obra y el cargo solicitado es Director de Interventoría. Y la segunda certificación es expedida por el mismo profesional presentado para el cargo de Director de Interventoría. De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, no se aceptan auto certificaciones. No obstante, teniendo en cuenta que se adjuntó el acta de recibo final del contrato de interventoría, se valida la experiencia presentada para el cargo solicitado.</p> <p>Cumple con la experiencia como Director de Interventoría de obra para la construcción de estructuras en concreto reforzado.</p>	
	<p>Cargo: RESIDENTE DE INTERVENTORIA Título Profesional: Ingeniero Civil Nombre: Gonzalo Prieto Pimiento Exp. Tarjeta Profesional: 14 de agosto de 2007</p> <p>1. Una certificación expedida por el Consorcio Guanenta donde relaciona al profesional Gonzalo Prieto Pimiento como Residente de interventoría, para el contrato Interventoría técnica, jurídica administrativa operativa ambiental y financiera para las obras de Adecuación y mejoramiento de las instalaciones del Parque Gallineral en el Municipio de San Gil Santander. Adjunta acta de terminación del contrato de interventoría.</p> <p>Cumple con la experiencia como Residente de Interventoría de obras de urbanismo.</p> <p>2. Una certificación expedida por la Unión Temporal ABH-CRP para el contrato Interventoría a los proyectos recuperación y</p>	<p>Cumple</p>

	<p>estructuración de la ESE Centro de Salud Santa Bárbara Santander y ampliación del Pabellón de Mujeres – ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo, Bucaramanga Santander. Adjunta acta de recibo final del contrato de interventoría.</p> <p>Cumple con la experiencia como Residente de Interventoría de obra para la construcción de estructuras en concreto reforzado.</p>	
CONSORCIO HEBROM	<p>Cargo: DIRECTOR DE INTERVENTORIA Título Profesional: Ingeniero Civil Nombre: Omar Rafael Pertuz Restrepo Exp. Tarjeta Profesional: 14 de diciembre de 2001</p> <p>1. Una certificación expedida por Daimco donde relaciona al profesional Omar Rafael Pertuz Restrepo como Director de Interventoría, para el contrato Interventoría técnica, administrativa y de control presupuestal a la ejecución de estudios, diseños y construcción de un centro de desarrollo infantil en el municipio de Baranoa – Atlántico para 300 cupos. Adjunta acta de terminación del contrato de obra objeto de la interventoría.</p> <p>Cumple con la experiencia como Director de Interventoría de obra para la construcción de estructuras en concreto reforzado. Cumple con la experiencia como Director de Interventoría de obras de urbanismo.</p> <p>2. Una certificación expedida por la Fundación para el Desarrollo comunitario FUNDEC donde relaciona al profesional Omar Rafael Pertuz Restrepo como Director de Interventoría, para el contrato Interventoría a la construcción del centro de Mujeres en edad reproductiva (Pomero) en el Retén Magdalena. Adjunta acta de entrega final del contrato de obra objeto de la interventoría.</p> <p>Cumple con la experiencia como Director de Interventoría de obra para la construcción de estructuras en concreto reforzado. Cumple con la experiencia como Director de Interventoría de obras de urbanismo.</p>	Cumple
	<p>Cargo: RESIDENTE DE INTERVENTORIA Título Profesional: Arquitecto Nombre: Ivan Javier Lopez Exp. Tarjeta Profesional: 26 mayo de 2005</p> <p>1. Una certificación expedida por Daimco donde relaciona al profesional Ivan Javier Lopez como Residente de Interventoría, para el contrato Interventoría técnica, administrativa y de control presupuestal a la ejecución de estudios, diseños y construcción de un centro de desarrollo infantil en el municipio de Baranoa – Atlántico para 300 cupos. Adjunta acta de terminación del contrato de obra objeto de la interventoría.</p> <p>Cumple con la experiencia como Director de Interventoría de obra para la construcción de estructuras en concreto reforzado. Cumple con la experiencia como Director de Interventoría de obras de urbanismo.</p>	Cumple

	<p>2. Una certificación expedida por la Fundación para el Desarrollo comunitario FUNDEC donde relaciona al profesional Ivan Javier Lopez como Residente de Interventoria, para el contrato Interventoria a la construcción del centro de Mujeres en edad reproductiva (Pomero) en el Retén Magdalena. Adjunta acta de entrega final del contrato de obra objeto de la interventoría.</p> <p>Cumple con la experiencia como Director de Interventoría de obra para la construcción de estructuras en concreto reforzado. Cumple con la experiencia como Director de Interventoría de obras de urbanismo.</p>	
<p>UNION TEMPORAL BARRANCA 2015</p>	<p>Cargo: DIRECTOR DE INTERVENTORIA Título Profesional: Ingeniero Civil Nombre: Malena Amórtegui Rodríguez Exp. Tarjeta Profesional: 27 de abril de 1983</p> <p>1. 1. Una certificación expedida por ConsulObras donde relaciona a la profesional Malena Amórtegui Rodríguez como Directora de proyectos y/o Especialista de estructuras para 24 proyectos.</p> <p>OBSERVACIÓN No 1: La certificación presentada relaciona 24 contratos y dentro de la experiencia especifica mínima solicitada se pide relacionar 2 contratos, por lo anterior para poder evaluar la experiencia solicitada de los 2 contratos, de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia se requiere la <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> de los 2 contratos de obra a evaluar en los cuales se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p> <p>SUBSANAR No. 1: Allegar <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> de los dos contratos de obra, en los cuales se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p> <p>Observación: El proponente no aportó los documentos técnicos habilitantes exigidos, por lo anterior de acuerdo al Numeral 3.1.5 literal F. Causales de rechazo El proponente No Cumple</p>	<p>No Cumple</p>
	<p>Cargo: RESIDENTE DE INTERVENTORIA Título Profesional: Ingeniero Civil Nombre: Oscar Bernal Rojas Exp. Tarjeta Profesional: 27 julio de 2006</p> <p>1. Una certificación expedida por Guillermo Alfonso Mojica donde relaciona al profesional Oscar Bernal Rojas como Residente de Interventoria, para el contrato Interventoria para la limpieza y mantenimiento de canales, quebradas, desarenadores, estructuras y demás elementos del sistema de drenaje pluvial en el área de cobertura de la zona 1 2011, contrato No. 2-15-313000-0444-2011 con la Empresa de Acueducto de Bogotá ESP.</p>	<p>No Cumple</p>

	<p>OBSERVACIÓN No 1: De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, la certificación debe ir acompañada de la <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoria en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p> <p>SUBSANAR No. 1: Allegar <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoria el en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas</p> <p>Observación: El proponente no aportó los documentos técnicos habilitantes exigidos, por lo anterior de acuerdo al Numeral 3.1.5 literal F. Causales de rechazo El proponente No Cumple</p> <p>2. Una certificación expedida por Mario Hernando Palacios donde relaciona al profesional Oscar Bernal Rojas como Residente de Interventoria, para el contrato Interventoria durante rehabilitación Alcantarillado en puntos críticos en los sectores comprendidos entre la calle 8 y 9 entre las carreras 69 y trasversal 71B Barrio Marsella en la zona 3 del acueducto de Bogotá D.C.</p> <p>OBSERVACIÓN No 2: De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, la certificación debe ir acompañada de la <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoria en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p> <p>SUBSANAR No. 2: Allegar <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoria el en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas</p> <p>Observación: El proponente no aportó los documentos técnicos habilitantes exigidos, por lo anterior de acuerdo al Numeral 3.1.5 literal F. Causales de rechazo El proponente No Cumple</p>	
<p>CONSORCIO INTERVENTORI A ESTRUCTURAL 072</p>	<p>Cargo: DIRECTOR DE INTERVENTORIA Título Profesional: Ingeniero Civil Nombre: Diego Fonseca Chávez Exp. Tarjeta Profesional: No presento copia de la Tarjeta Profesional</p> <p>1. Una certificación expedida por la Unión Temporal D&C Ingeniería donde relaciona al profesional Diego Fonseca Chávez como Director de Interventoria, para el contrato Interventoria técnica, administrativa y financiera para la construcción de la biblioteca pública en el Municipio de Paz de Ariporo departamento del Casanare. Adjunta certificación del Municipio de Paz de Ariporo entidad que suscribió el contrato relacionado.</p>	<p>No cumple</p>

	<p>OBSERVACIÓN No 1: De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, la certificación debe ir acompañada de la <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoria en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p> <p>SUBSANAR No. 1: Allegar <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoria el en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p> <p>SUBSANE No. 1: El oferente remitió la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Certificación expedida por la Oficina Jurídica de la Gobernación de Casanare en la cual registra la ejecución del contrato No. 0302-06 del 16 de junio 2006. <p>OBSERVACIÓN No 1: El proponente no entrego la documentación solicitada, por lo anterior No Cumple</p> <p>2. Una certificación expedida por el Consorcio CRA – Diego Fonseca 026 - 2009 donde relaciona al profesional Diego Fonseca Chávez como Director de Interventoria, para el contrato Interventoria técnica, administrativa, financiera, legal, social y ambiental para la construcción de la avenida Laureano Gomez desde la avenida San Juan Bosco hasta la avenida cedritos correspondiente a las obras con código de obra 101 del acuerdo 180 de 2005 de valorización y la construcción de la avenida San Jose desde la avenida Boyacá hasta la avenida Cota correspondiente a las obras con código de obra 107.</p> <p>Adjunta certificación del Instituto de desarrollo Urbano entidad que suscribió el contrato de interventoria.</p> <p>OBSERVACIÓN No 2: De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, la certificación debe ir acompañada de la <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoria en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p> <p>SUBSANAR No. 2: Allegar <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoria el en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p> <p>SUBSANE No. 2: El oferente remitió la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Acta de recibo final del contrato de obra No. 066 de 2009 <p>Acreditación de experiencia: Cumple con la experiencia como Director de Interventoria de obras de urbanismo.</p>	
--	--	--

	<p>Cargo: RESIDENTE DE INTERVENTORIA Título Profesional: Ingeniero Civil Nombre: Juan Carlos Roa Rojas Exp. Tarjeta Profesional: No presento copia de la Tarjeta Profesional</p> <p>1. Una certificación expedida por el Consorcio Fonar donde relaciona al profesional Juan Carlos Roa Rojas como residente de Interventoria, para el contrato Interventoria técnica, administrativa y financiera y ambiental de las obras de construcción nueva sede colegio Braulio González de Yopal Casanare.</p> <p>OBSERVACIÓN No 1: De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, la certificación debe ir acompañada de la <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoria en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p> <p>SUBSANAR No. 1: Allegar <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoria el en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p> <p>SUBSANE No. 1: El oferente remitió la siguiente documentación: - Acta de liquidación del contrato de Interventoria No. 1135 de 2004 - Acta de recibo parcial del contrato de Obra No. 112-05 en la cual se puede verificar las actividades ejecutadas.</p> <p>Acreditación de experiencia: Cumple con la experiencia como residente de Interventoria de obra para la construcción de estructuras en concreto reforzado.</p> <p>2. Una certificación expedida por Diego Fonseca Chávez donde relaciona al profesional Juan Carlos Roa Rojas como residente de Interventoria, para el contrato Interventoria de estudio, diseños y construcción de la vía línea férrea entre las calles 13 y 19 en Bogotá D.C. Adjunta certificación del Instituto de desarrollo Urbano entidad que suscribió el contrato de interventoria.</p> <p>OBSERVACIÓN No 2: De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, la certificación debe ir acompañada de la <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoria en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p> <p>SUBSANAR No. 2: Allegar <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoria el en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p>	<p>Cumple</p>
--	---	---------------

	<p>SUBSANE No. 2: El oferente remitió la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta No. 45 de recibo final del contrato de obra No. 25 de 2003 junto con el acta de liquidación. <p>Acreditación de experiencia: Cumple con la experiencia como Residente de Interventoría de obras de urbanismo.</p>	
<p>CONSORCIO INTEROBRAS 2015</p>	<p>Cargo: DIRECTOR DE INTERVENTORIA Título Profesional: Ingeniero Civil Nombre: Samuel Orlando Gordillo Exp. Tarjeta Profesional: 14 de mayo 1998</p> <p>1. Una certificación expedida por Medina & Rivera Ingenieros Asociados SAS donde relaciona al profesional Samuel Orlando Gordillo como Director de Interventoría, para el contrato Interventoría a los trabajos de recuperación y mantenimiento de las superficies y pisos duros de los parques zonales en la ciudad de Bogotá D.C. Adjunta acta de cantidades de obra No. 6.</p> <p>OBSERVACIÓN No 1: De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, la certificación debe ir acompañada de la <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoría en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p> <p>SUBSANAR No. 1: Allegar <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoría el en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p> <p>SUBSANE No. 1: El oferente remitió la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de recibo final del contrato de interventoría No. 2318 2014. <p>Acreditación de experiencia: Cumple con la experiencia como Director de Interventoría de obras de urbanismo.</p> <p>2. Una certificación expedida por Arca SAS Ingeniería y Proyectos donde relaciona al profesional Samuel Orlando Gordillo como Director de Interventoría, para el contrato Interventoría técnica, administrativa, operativa, ambiental y financiera para las obras que tiene por objeto la construcción del Sapa de Providencia y Santa Catalina Islas. Adjunta de liquidación del contrato de interventoría.</p> <p>Cumple con la experiencia como Director de Interventoría a obras de construcción de estructuras en concreto reforzado.</p>	<p>Cumple</p>
	<p>Cargo: RESIDENTE DE INTERVENTORIA Título Profesional: Ingeniero Civil Nombre: Nelson Aldana Castro</p>	<p>Cumple</p>

	<p>Exp. Tarjeta Profesional: 16 de febrero 2006</p> <p>1. Una certificación expedida por Medina & Rivera Ingenieros Asociados SAS donde relaciona al profesional Nelson Aldana Castro como Residente de Interventoria, para el contrato Interventoria a los trabajos de recuperación y mantenimiento de las superficies y pisos duros de los parques zonales en la ciudad de Bogotá D.C.</p> <p>OBSERVACIÓN No 1: De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, la certificación debe ir acompañada de la <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoria en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p> <p>SUBSANAR No. 1: Allegar <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoria el en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p> <p>SUBSANE No. 1: El oferente remitió la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Acta de recibo final del contrato de interventoria No. 2318 2014. <p>Acreditación de experiencia: Cumple con la experiencia como Residente de Interventoria de obras de urbanismo</p> <p>2. Una certificación expedida por Samuel Gordillo Molano donde relaciona al profesional Nelson Aldana Castro como Residente de Interventoria, para el contrato Interventoria a la construcción de una bodega para almacenamiento y empaque de productos Químicos ubicada en la Cra 63 No 112 B – 12 en la localidad de Engativá Bogotá D.C.</p> <p>OBSERVACIÓN No 2: De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, la certificación debe ir acompañada de la <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoria en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p> <p>SUBSANAR No. 2: Allegar <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoria el en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p> <p>SUBSANE No. 2: El oferente remitió la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Acta de liquidación final del contrato de interventoria No. 02 2013.	
--	--	--

	<p>Acreditación de experiencia: Cumple con la experiencia como Residente de Interventoria de obras de urbanismo</p>	
<p>CONSORCIO CINTECAR</p>	<p>Cargo: DIRECTOR DE INTERVENTORIA Título Profesional: Ingeniero Civil Nombre: Nestor Camilo Artunduaga Exp. Tarjeta Profesional: 22 de marzo 2006</p> <p>1. Una certificación expedida por Unión Temporal Interconstruir donde relaciona al profesional Nestor Camilo Artunduaga como Director de Interventoria, para el contrato Interventoria técnica, administrativa y financiera del proyecto de construcción de obras complementarias y la adquisición y dotación de la primera fase del grupo Aéreo del Amazonas – GAAMA.</p> <p>OBSERVACIÓN No 1: De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, la certificación debe ir acompañada de la <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoria en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p> <p>SUBSANAR No. 1: Allegar <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoria el en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p> <p>SUBSANE No. 1: El oferente remitió la siguiente documentación: - Acta de entrega y recibo final del contrato de obra No. 214-00A-COFAC-DINISA-2011</p> <p>Acreditación de experiencia: Cumple con la experiencia como Director de Interventoria a obras de construcción de estructuras en concreto reforzado y obras de urbanismo.</p> <p>2. Una certificación expedida por el Consorcio Intercali donde relaciona al profesional Nestor Camilo Artunduaga como Director de Interventoria, para el contrato para la vigilancia y verificación mediante la interventoria técnica, financiera y administrativa sobre la ejecución y cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de obra No. 344-00 Acofac-jemfa-2008 así como el control relacionado con la medida, calidad, oportunidad y en general las obras de acuerdo con los términos y condiciones del contrato.</p> <p>OBSERVACIÓN No 1: De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, la certificación debe ir acompañada de la <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoria en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p>	<p>Cumple</p>

	<p>SUBSANAR No. 1: Allegar <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoria el en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p> <p>SUBSANE No. 2: El oferente remitió la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de entrega y recibo final del contrato de obra No. 344-00A-COFAC-JEMFA-2008 <p>Acreditación de experiencia: Cumple con la experiencia como Director de Interventoria a obras de construcción de estructuras en concreto reforzado y obras de urbanismo.</p>	
	<p>Cargo: RESIDENTE DE INTERVENTORIA Título Profesional: Ingeniero Civil Nombre: Carlos Arturo Monzón Exp. Tarjeta Profesional: 23 de noviembre 1996</p>	
	<p>1. Una certificación expedida por Consorcio Colterra donde relaciona al profesional Carlos Arturo Monzón como Residente de Interventoria, para el contrato Interventoria na la construcción de las obras complementarias del paso deprimido por Popayán.</p> <p>OBSERVACIÓN No 1: De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, la certificación debe ir acompañada de la <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoria en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p> <p>SUBSANAR No. 1: Allegar <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoria el en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p> <p>SUBSANE No. 1: El oferente remitió la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de entrega y recibo final del contrato de obra No. 3395 2009 suscrito por el INVIAS. <p>Acreditación de experiencia: Cumple con la experiencia como Residente de Interventoria de obras de urbanismo.</p> <p>3. Una certificación expedida por Consorcio Intercali donde relaciona al profesional Nelson Aldana Castro como Residente de Interventoria, para el contrato para la vigilancia y verificación mediante la interventoria técnica, financiera y administrativa sobre la ejecución y cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de obra No. 344-00 Acofac-jemfa-2008 asi como el control relacionado con la medida, calidad, oportunidad y en general las obras de acuerdo con los términos y condiciones del</p>	<p>Cumple</p>

	<p>contrato.</p> <p>OBSERVACIÓN No 2: De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, la certificación debe ir acompañada de la <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoria en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p> <p>SUBSANAR No. 2: Allegar <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoria el en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p> <p>SUBSANE No. 2: El oferente remitió la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de entrega y recibo final del contrato de obra No. 344-00A-COFAC-JEMFA-2008 <p>Acreditación de experiencia: Cumple con la experiencia como Residente de Interventoria a obras de construcción de estructuras en concreto reforzado y obras de urbanismo</p>	
<p>UNION TEMPORAL INTERVENTORI A MALL EXPOEVENTOS 2015</p>	<p>Cargo: DIRECTOR DE INTERVENTORIA Título Profesional: Arquitecto Nombre: Hernán Alonso Celis Exp. Tarjeta Profesional: 20 de febrero 1997</p> <p>1. Una certificación expedida por Arte, Construcciones y Arquitectura Ltda. donde relaciona al profesional Hernán Alonso Celis como Director de Interventoria, para el contrato Interventoria técnica, administrativa, financiera y Ambiental de la obra pública para la construcción del edificio Administrativo del Instituto universitario de la Paz en el Centro de Investigación Santa Lucía. Adjunta contrato de interventoria, otrosí modificatorio y acta de terminación del contrato de Interventoria.</p> <p>OBSERVACIÓN No 1: la información aportada no describe las actividades ejecutadas.</p> <p>SUBSANAR No. 1: Allegar <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoria el en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p> <p>SUBSANE No. 1: El oferente remitió la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de recibo final del contrato No. 001-09 entre el Instituto Universitario Paz y el Consorcio Edificios Públicos. <p>Acreditación de experiencia: Cumple con la experiencia como Director de Interventoria a construcción de estructuras de concreto reforzado.</p> <p>2. Una certificación expedida por Unión Temporal Interventores donde relaciona al profesional Hernán Alonso Celis como</p>	<p>Cumple</p>

	<p>Director de Interventoría, para el contrato Interventoría de la construcción terminación del Centro Popular Comercial y Construcción Edificio de Parquaderos en altura del Municipio de Barrancabermeja. Adjunta contrato de interventoría, acta de liquidación del contrato de Interventoría.</p> <p>OBSERVACIÓN No 1: la información aportada no describe las actividades ejecutadas.</p> <p>SUBSANAR No. 1: Allegar <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoría el en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p> <p>SUBSANE No. 2: El oferente remitió la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contrato de obra No. 0955-2006 - Acta de recibo final del contrato No. 0955-2006 <p>Acreditación de experiencia: Cumple con la experiencia como Director de Interventoría de obras de urbanismo y construcción de estructuras de concreto reforzado.</p>	
	<p>Cargo: RESIDENTE DE INTERVENTORIA Título Profesional: Arquitecto Nombre: John Alexander Morales Exp. Tarjeta Profesional: 19 de junio 1997</p>	
	<p>1. Una certificación expedida por Arte, Construcciones y Arquitectura Ltda. donde relaciona al profesional John Alexander Morales como residente de Interventoría, para el contrato Interventoría técnica, administrativa, financiera y Ambiental de la obra pública para la construcción del edificio Administrativo del Instituto universitario de la Paz en el Centro de Investigación Santa Lucía. Adjunta contrato de interventoría, otrosí modificatorio y acta de terminación del contrato de Interventoría.</p> <p>OBSERVACIÓN No 1: la información aportada no describe las actividades ejecutadas.</p> <p>SUBSANAR No. 1: Allegar <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoría el en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p> <p>SUBSANE No. 1: El oferente remitió la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de recibo final del contrato No. 001-09 entre el Instituto Universitario Paz y el Consorcio Edificios Públicos. <p>Acreditación de experiencia: Cumple con la experiencia como residente de Interventoría a construcción de estructuras de concreto reforzado.</p> <p>2. Una certificación expedida por Unión Temporal Interventores</p>	<p>Cumple</p>

	<p>donde relaciona al profesional John Alexander Morales como residente de Interventoria, para el contrato Interventoria de la construcción terminación del Centro Popular Comercial y Construcción Edificio de Parquaderos en altura del Municipio de Barrancabermeja. Adjunta contrato de interventoria, acta de liquidación del contrato de Interventoria.</p> <p>OBSERVACIÓN No 1: la información aportada no describe las actividades ejecutadas.</p> <p>SUBSANAR No. 1: Allegar <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de obra el cual fue objeto de la interventoria el en el cual se pueda verificar las actividades ejecutadas.</p> <p>SUBSANE No. 2: El oferente remitió la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contrato de obra No. 0955-2006 - Acta de recibo final del contrato No. 0955-2006 <p>Acreditación de experiencia: Cumple con la experiencia como residente de Interventoria de obras de urbanismo y construcción de estructuras de concreto reforzado.</p>	
<p>GIL MORALES CONSORCIO</p>	<p>Cargo: DIRECTOR DE INTERVENTORIA Título Profesional: Ingeniero Civil Nombre: Jaime Alberto Herrera Exp. Tarjeta Profesional: 18 de noviembre 2004</p> <p>1. Una certificación expedida por Estructuras y Aguas I.C. SAS donde relaciona al profesional Jaime Alberto Herrera como Director de Interventoria, para el contrato No. 001/2009 de Viabilizarían técnica, económica y formulación de proyectos de Centros educativos de distintos Municipios en el área de acción de la asociación Antioqueña de Cooperativas CONFECOOP, Antioquia, lo mismo que la interventoria técnica, administrativa y ambiental durante la ejecución de los proyectos viabilizados. Adjunta certificación de la Asociación Antioqueña de cooperativas CONFECOOP Antioquia entidad que suscribió el contrato de interventoria.</p> <p>OBSERVACIÓN No 1: De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, la certificación debe ir acompañada de la <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato.</p> <p>SUBSANAR No. 1: Allegar <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de interventoria.</p> <p>SUBSANE No. 1: El oferente remitió la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de liquidación del contrato de consultoría No. 001/2009. 	<p>Cumple</p>

	<p>Acreditación de experiencia: Cumple con la experiencia como Director de Interventoría de obras de urbanismo y construcción de estructuras de concreto reforzado.</p> <p>2. Una certificación expedida por Estructuras y Aguas I.C. SAS donde relaciona al profesional Jaime Alberto Herrera como Director de Interventoría, para el contrato No. 001-2010 de Viabilización técnica, económica y formulación de proyectos de Centros educativos de distintos Municipios en el área de acción de la asociación Antioqueña de Cooperativas CONFECOOP, Antioquia, lo mismo que la interventoría técnica, administrativa y ambiental durante la ejecución de los proyectos viabilizados. Adjunta certificación de la Asociación Antioqueña de cooperativas CONFECOOP Antioquia entidad que suscribió el contrato de interventoría.</p> <p>OBSERVACIÓN No 1: De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, la certificación debe ir acompañada de la <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato.</p> <p>SUBSANAR No. 1: Allegar <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de interventoría.</p> <p>SUBSANE No. 1: El oferente remitió la siguiente documentación: - Acta de liquidación del contrato de consultoría No. 001/2010.</p> <p>Acreditación de experiencia: Cumple con la experiencia como Director de Interventoría de obras de urbanismo y construcción de estructuras de concreto reforzado.</p>	
	<p>Cargo: RESIDENTE DE INTERVENTORIA Título Profesional: Ingeniero Civil Nombre: Humberto Enrique Marín Exp. Tarjeta Profesional: 29 de agosto de 1984</p> <p>1. Una certificación expedida por Estructuras y Aguas I.C. SAS donde relaciona al profesional Humberto Enrique Marín como residente de Interventoría, para el contrato No. 001/2009 de Viabilización técnica, económica y formulación de proyectos de Centros educativos de distintos Municipios en el área de acción de la asociación Antioqueña de Cooperativas CONFECOOP, Antioquia, lo mismo que la interventoría técnica, administrativa y ambiental durante la ejecución de los proyectos viabilizados. Adjunta certificación de la Asociación Antioqueña de cooperativas CONFECOOP Antioquia entidad que suscribió el contrato de interventoría.</p> <p>OBSERVACIÓN No 1: De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, la certificación debe ir acompañada de la <u>copia del</u></p>	<p>Cumple</p>

	<p><u>acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato.</p> <p>SUBSANAR No. 1: Allegar <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de interventoría.</p> <p>SUBSANE No. 1: El oferente remitió la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Acta de liquidación del contrato de consultoría No. 001/2009. <p>Acreditación de experiencia: Cumple con la experiencia como residente de Interventoría de obras de urbanismo y construcción de estructuras de concreto reforzado.</p> <p>2. Una certificación expedida por Estructuras y Aguas I.C. SAS donde relaciona al profesional Humberto Enrique Marín como residente de Interventoría, para el contrato No. 001-2010 de Viabilización técnica, económica y formulación de proyectos de Centros educativos de distintos Municipios en el área de acción de la asociación Antioqueña de Cooperativas CONFECOOP, Antioquia, lo mismo que la interventoría técnica, administrativa y ambiental durante la ejecución de los proyectos viabilizados. Adjunta certificación de la Asociación Antioqueña de cooperativas CONFECOOP Antioquia entidad que suscribió el contrato de interventoría.</p> <p>OBSERVACIÓN No 1: De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, la certificación debe ir acompañada de la <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato.</p> <p>SUBSANAR No. 1: Allegar <u>copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación</u> del contrato de interventoría.</p> <p>SUBSANE No. 1: El oferente remitió la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Acta de liquidación del contrato de consultoría No. 001/2010. <p>Acreditación de experiencia: Cumple con la experiencia como residente de Interventoría de obras de urbanismo y construcción de estructuras de concreto reforzado.</p>	
--	---	--

Verificación de Requisitos Habilitantes

No.	Proponentes	Experiencia General	Profesionales Clave	Verificación
1	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	Cumple	Cumple	Cumple
2	CONSORCIO BARRANCABERMEJA	No Cumple	Cumple	No Cumple
3	CONSORCIO CYC	Cumple	Cumple	Cumple
4	GRUPO GYB LTDA	Cumple	Cumple	Cumple
5	CONSORCIO INTERVENTOR	Cumple	Cumple	Cumple
6	JASEN CONSULTORES S.A.S.	Cumple	No Cumple	No Cumple
7	ALVARO VERGARA GONGORA	Cumple	Cumple	Cumple
8	UNION TEMPORAL DALI-GIRALDO	No Cumple	Cumple	No Cumple
9	CONSORCIO HEBROM	Cumple	Cumple	Cumple
10	UNION TEMPORAL BARRANCA 2015	No Cumple	No Cumple	No Cumple
11	CONSORCIO INTERVENTORIA ESTRUCTURAL 072	Cumple	No Cumple	No Cumple
12	CONSORCIO INTEROBRAS 2015	Cumple	Cumple	Cumple
13	CONSORCIO CINTECAR	Cumple	Cumple	Cumple
14	UNION TEMPORAL INTERVENTORIA MALL EXPOEVENTOS 2015	Cumple	Cumple	Cumple
15	GIL MORALES CONSORCIO	Cumple	Cumple	Cumple

Debido a que los oferentes CONSORCIO BARRANCABERMEJA, JASEN CONSULTORES S.A.S., UNION TEMPORAL DALI-GIRALDO, UNION TEMPORAL BARRANCA 2015, CONSORCIO y INTERVENTORIA ESTRUCTURAL 072, no cumplieron con la documentación de carácter técnico habilitante, y los oferentes JUAN CARLOS JAIMES ACERO, CONSORCIO BARRANCABERMEJA y UNION TEMPORAL BARRANCA 2015 no cumplieron con la documentación jurídica solicitada, no continúan con la evaluación y ponderación de propuestas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas que hayan sido declaradas hábiles por el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos previstos como criterios habilitantes en estos Términos de Referencia, serán objeto de asignación de puntaje teniendo en cuenta los siguientes factores; sobre una asignación máxima total de mil (1000) puntos.

CRITERIO	PUNTAJE
Experiencia Adicional del Oferente	100 Puntos
Valor de Propuesta Económica	900 Puntos

CRITERIO	PUNTAJE
TOTAL	1000 PUNTOS

La experiencia específica adicional NO puede ser acreditada con los contratos presentados en la experiencia general habilitante.

Los oferentes deben acreditar la experiencia adicional de un (1) contrato ejecutado y terminado, cuyo objeto correspondan a interventoría de construcción de obras civiles o interventoría de construcción de obras civiles en edificaciones y que la sumatoria del valor ejecutado en el contrato aportado, expresados en SMMLV a la fecha de terminación de la ejecución del mismo, deberá ser igual o superior al presupuesto oficial en SMMLV del presente proceso.

Que cumplan con la siguiente condición:

CALIFICACIÓN ADICIONAL AL MÍNIMO HABILITANTE	PUNTAJE
Por un <u>contrato de interventoría adicional</u> en construcción de edificaciones con estructura en concreto reforzado, el cual deberá ser igual o superior al presupuesto oficial en SMMLV del presente proceso.	100 puntos
CALIFICACIÓN MÁXIMA A OBTENER	100 PUNTOS

Los oferentes deberán allegar la copia del contrato o certificación de contratos, en uno u otro caso acompañado de acta de terminación o acta de recibo final o acta de liquidación, donde conste la ejecución del contrato y se evidencie la actividad solicitada. No se aceptan auto certificaciones.

Proponentes	Certificaciones	Puntaje
CONSORCIO CYC	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>Experiencia adicional aportada por el Consorcio Constructora A&C S.A. conformado por Constructora A&C S.A. 50% y Cáceres Bolaños y CIA LTDA 50% mediante certificación emitida por la Alcaldía Mayor de Bogotá, registra que el ejecutó el contrato de interventoría, cuyo objeto corresponde a la Interventoría técnica, administrativa y contable durante la etapa de obra del proyecto de Construcción de la sede del Archivo General del Distrito. por valor de contratado de: \$753'037.977 Adjunta acta de recibo final del contrato de interventoría.</p> <p>Acreditación de experiencia No. 1: Interventoría de construcción de edificaciones con estructura en concreto reforzado.</p>	100 Puntos
GRUPO GYB LTDA	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>Experiencia adicional aportada por el Grupo G&B LTDA, mediante certificación emitida por el Ministerio de Defensa Nacional Agencia Logística de las Fuerzas Militares, registra que el ejecutó el contrato No.</p>	100 Puntos

Proponentes	Certificaciones	Puntaje
	<p>001- 062/2012 cuyo objeto corresponde a la Interventoría técnica, financiera y administrativa para la construcción de la segunda etapa del alojamiento de Tropa para el batallón de selva No. 48 "Prócer Manuel Rodríguez Torices" en Santa rosa Sur – Bolívar, por valor de contratado de: \$131'030.120</p> <p>Adjunta acta de liquidación del contrato de interventoría. Acta de recibo a satisfacción del contrato de obra.</p> <p>Acreditación de experiencia No. 1: Interventoría de construcción de edificaciones con estructura en concreto reforzado.</p>	
CONSORCIO INTERVENTOR	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>Experiencia adicional aportada por la Arquitecta Judith Perea Chala, mediante certificación emitida por la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz la cual registra que el ejecutó el contrato S/N de 1999 cuyo objeto corresponde a la Interventoría técnica, administrativa y contable del Proyecto de Vivienda Rural denominado Cuenca del río Cacarica ubicada en el Municipio de Riosucio en el Departamento del Choco, por valor de contratado de: \$111'001.792</p> <p>Adjunta acta de inicio, contrato, acta de terminación y liquidación del contrato de interventoría.</p> <p>Observación: La información aportada no indica que las obras objeto de la Interventoría, fueron ejecutadas con estructura en concreto reforzado.</p>	0 Puntos
ALVARO VERGARA GONGORA	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>Experiencia adicional aportada mediante contrato suscrito por la Alcaldía de Madrid No. 007- 2014 cuyo objeto corresponde a la Interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato de obra cuyo objeto es la construcción primera etapa institución educativa Antonio Nariño Municipio de Madrid departamento de Cundinamarca, por valor de : \$155'946.289</p> <p>Adjunta acta de recibo final del contrato de interventoría.</p> <p>Acreditación de experiencia No. 1: Interventoría de construcción de edificaciones con estructura en concreto reforzado.</p>	100 Puntos
CONSORCIO HEBROM	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>Experiencia adicional aportada, por DAIMCO SAS mediante certificación emitida por FONADE, en la cual registra que el ejecutó el contrato No. 2120443 cuyo objeto corresponde a la Interventoría técnica, administrativa y de control presupuestal a la terminación de las obras de construcción de una infraestructura educativa Tipo A en la ciudadela el Progreso, ciudad de Cúcuta Norte de Santander, por un valor de: \$309'073.200</p> <p>Adjunta acta de liquidación del contrato de interventoría.</p>	100 Puntos

Proponentes	Certificaciones	Puntaje
	<p>Acreditación de experiencia No. 1: Interventoría de construcción de edificaciones con estructura en concreto reforzado.</p>	
<p>CONSORCIO INTEROBRAS 2015</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>Experiencia adicional aportada, por el Consorcio ICM conformado por José Alfonso Grimaldo Camayo 50% y Medina & Rivera Ingenieros Asociados SAS 50% mediante certificación emitida por LA Gobernación de Cauca, en la cual registra que el ejecutó el contrato No. 555-2010 cuyo objeto corresponde a la Interventoría técnica, ambiental, administrativa y financiera de la Construcción del centro de Convenciones "casa de la Moneda" de Popayán – Primera etapa – obras de concreto muros y pisos, por un valor de: \$266'183.411</p> <p>Adjunta acta de liquidación del contrato de interventoría.</p> <p>Acreditación de experiencia No. 1: Interventoría de construcción de edificaciones con estructura en concreto reforzado.</p>	<p>100 Puntos</p>
<p>CONSORCIO CINTECAR</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>Experiencia adicional aportada, por el Consorcio Intercali conformado por interconstrucciones y diseño Ltda. 60% Geofundaciones SA 20% y Proyectos Integrales Planeacion y Desarrollo LTDA 20% mediante certificación emitida por Las Fuerzas Militares de Colombia Fuerza Aérea, en la cual registra que el ejecutó el contrato No. 414-00-A-COFAC-DINSA-2008 cuyo objeto corresponde a la Interventoría técnica, financiera y administrativa sobre la ejecución y cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de obra No. 344-000-A-COFAC-JEMFA-2008 así como el control relacionado con la medida, calidad, oportunidad y en general las obras de acuerdo con los términos y condiciones del contrato. por un valor de: \$447'156.800</p> <p>Adjunta acta de liquidación del contrato de obra el cual fue objeto la interventoría.</p> <p>Acreditación de experiencia No. 1: Interventoría de construcción de edificaciones con estructura en concreto reforzado.</p>	<p>100 Puntos</p>
<p>UNION TEMPORAL INTERVENTORIA MALL EXPOEVENTOS 2015</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>Experiencia adicional aportada, por la Unión Temporal Interventores centro Comercial conformado por Fernando Zúñiga Vásquez 30% Servicios de Ingeniería y Construcción Limitadas Servinc 30% y Bettin Recursos Ambientales e Ingeniería 40% mediante contrato suscrito por la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja cuyo objeto corresponde a la Interventoría de la construcción terminación Centro Popular Comercial y Construcción Edificio Parqueadero en altura del Municipio de Barrancabermeja. por un valor de: \$1.461'457.360</p>	<p>100 Puntos</p>

Proponentes	Certificaciones	Puntaje
	<p>Adjunta acta de liquidación del contrato de interventoría. Contrato y acta de recibo final de obra.</p> <p>Acreditación de experiencia No. 1: Interventoría de construcción de edificaciones con estructura en concreto reforzado.</p>	
GIL MORALES CONSORCIO	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>Experiencia adicional aportada, por el Consorcio Bodega Ron 12 años conformado por Maria Eugenia Velásquez 1%, Maria Victoria Ríos 1% Mario de Jesús Gil Cardona 24%, Elberto Rodriguez Gomez 1%, Orlando Cañón Diaz 63% y Conintec Ltda 10% Fernando Zúñiga Vásquez 30% mediante certificación expedida por la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia en la cual registra que ejecutó el contrato cuyo objeto corresponde a la Interventoría técnica, administrativa y ambiental para la construcción de bodega en sistema Tilt Up para el añejamiento de ron y obras complementarias en la fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, por un valor de: \$673'512.240</p> <p>Adjunta contrato y acta de liquidación del contrato de interventoría. Acata final del contrato de obra objeto de la interventoría.</p> <p>Acreditación de experiencia No. 1: Interventoría de construcción de edificaciones con estructura en concreto reforzado.</p>	100 Puntos

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS (900 puntos)

La evaluación y calificación de las ofertas económicas, se realizará mediante la siguiente metodología, asignando como calificación máxima 900 puntos.

Una sola propuesta habilitada.

En el evento en que haya solamente una propuesta HABILITADA en los criterios habilitantes, se verificará el cumplimiento de las condiciones establecidas y si cumple con ellas, se le asignará el máximo puntaje estipulado.

Dos propuestas habilitadas.

En el evento en que haya solamente dos propuestas HABILITADAS, se verificará el cumplimiento de las condiciones establecidas y se asignará la calificación mediante la aplicación de la Media Aritmética, conforme a lo señalado para esta fórmula en el presente pliego de condiciones.

Tres o más propuestas Habilitadas.

Cuando existan tres o más propuestas HABILITADAS, la evaluación económica se efectuará mediante la aplicación de las fórmulas señaladas a continuación:

1. Media Aritmética.
2. Media Aritmética Alta.
3. Media Geométrica con inclusión del Presupuesto Oficial.
4. Menor Aritmética Baja.

Se escogerá entre ellas cual aplicará, en la fecha de terminación de la etapa de observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, se tomarán los primeros dos decimales de la TRM vigente señalada por el Banco de la República y se aplicará la fórmula de acuerdo a los rangos contenidos en la siguiente tabla:

RANGO (Inclusive)	Número	MÉTODO
De 0.00 a 0.24	1	Media aritmetica
De 0.25 a 0.49	2	Media aritmetica alta
De 0.50 a 0.74	3	Media geometrica con presupuesto oficial
De 0.75 a 0.99	4	Media aritmetica baja

Por lo anterior y de acuerdo con lo establecido en los términos de la invitación se procederá con la evaluación de la oferta económica ceñidos a las fechas fijadas en el cronograma del proceso.

Bogotá D C, 10 de noviembre de 2015

COMITÉ EVALUADOR